Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A., (Sociedad Unipersonal)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A., Sociedad Unipersonal:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A., Sociedad Unipersonal (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

No hemos dispuesto de información y documentación suficiente y adecuada en relación con las Diligencias Previas por Procedimiento Abreviado 24/2015 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional mencionadas en el punto 2.4) de la nota 20 c) de la memoria, por lo que no nos ha sido posible evaluar los posibles efectos, incluyendo posibles omisiones de información, en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de subvenciones

Tal y como se detalla en las notas 4.e) y 11) de la memoria adjunta, el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2017 de la sociedad incluye un importe de 724.563 miles de euros por subvenciones, donaciones y legados y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a dicha fecha refleja ingresos por subvenciones por importe de 9.778 miles de euros. Un aspecto crítico para su registro ha sido la evaluación de que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de dichos importes, lo cual unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar la revisión de estas condiciones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en la revisión de la documentación que evidencia el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión de las subvenciones y la cobrabilidad de las mismas, así como la evaluación de la razonabilidad de las cifras registradas en base a dichas condiciones.

Otras cuestiones – Auditoría del ejercicio anterior

Con fecha 9 de mayo de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión con salvedades fundadas en una limitación al alcance sobre las Diligencias Previas por Procedimiento Abreviado 24/2015.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance indicada en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección, lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2018 Núm. 01/18/13662
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Alejandro Martínez Gómez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 13236)

20 de julio de 2018

Cuentas Anuales

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS,

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A.

(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

EJERCICIO 2017

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

acuaMed

ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 1

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 2

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 3

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 5

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 6

NOTA 1.- Actividad de la empresa 6

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales 9
- a) Imagen fiel 9
- b) Cambios de criterios contables 9
- c) Corrección de errores 10
- d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 10
  - c.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material 10
  - c.2) Riesgos de carácter financiero 12
  - c.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre. 13
  - c.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible. 14
- e) Principios contables y normas de registro y valoración 14
- f) Comparación de la información 14

NOTA 3.- Aplicación de Resultados 15

NOTA 4.- Normas de registro y valoración 15
- a) Inmovilizado intangible 15
- b) Inmovilizaciones materiales 16
- c) Existencias 17
- d) Instrumentos financieros 18
- e) Subvenciones, donaciones y legados 19
- f) Impuesto sobre beneficios 20
- g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese 21
- h) Provisiones y pasivos contingentes 21
- i) Ingresos y gastos 21
- j) Información sobre Medio Ambiente 22
- k) Arrendamientos 22

NOTA 5.- Inmovilizado intangible 22

NOTA 6.- Inmovilizado material 23

NOTA 7.- Existencias 28

NOTA 8.- Activos financieros 29
- a) Instrumentos financieros a largo plazo 30

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

b) Clientes por ventas y prestación de servicios 30
c) Inversiones financieras a corto plazo 32

NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 33

NOTA 10.- Fondos propios 33
a) Capital Social 33
b) Prima de emisión 34
c) Reservas 34

NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos 34

NOTA 12.- Pasivos financieros 37
a) Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo 37
b) Periodificaciones a largo plazo 41
c) Operaciones de cobertura 41
d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio 42

NOTA 13.- Situación Fiscal 43
a) Activos con Administraciones Públicas 43
b) Pasivos con las Administraciones Públicas 43
c) Impuesto sobre beneficios 44

NOTA 14.- Gastos de Personal 46

NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación 47

NOTA 16.- Otros Resultados 48

NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios 48

NOTA 18.- Otros ingresos de explotación 49

NOTA 19.- Provisiones y Contingencias 49

NOTA 20.- Otra Información 50
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección. 50
b) Honorarios de auditores independientes 51
c) Litigios y asuntos contenciosos 51
d) Compromisos de inversión 64

NOTA 21- Información Medioambiental 65

NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre 66

Diligencia de Firmas 67

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

acuaMed

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Datos en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2.017	2016 Reexpresadas
Activo no corriente		**2.769.277.300**	**2.830.937.377**
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	**12.236.854**	**13.617.645**
Desarrollo		1.251.144	1.237.704
Derechos sobre activos cedidos en uso		10.833.114	12.302.640
Patentes, licencias, marcas y similares		20.924	24.891
Aplicaciones informáticas		131.672	52.410
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	**2.499.257.375**	**2.509.284.866**
Terrenos y construcciones		1.482.224.043	1.509.450.503
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		259.815	335.603
Inmovilizado en curso y anticipos		1.016.773.517	999.498.760
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 4.d y 8.a	**28.756.214**	**28.756.214**
Créditos a empresas del grupo y asociadas		28.756.214	28.756.214
Inversiones financieras a largo plazo		**208.757.535**	**260.059.119**
Valores representativos de deuda	Notas 4.d y 8.a	208.604.097	259.906.632
Otros activos financieros	Notas 4.d y 8.a	153.438	152.487
Activos por impuesto diferido	Nota 13.a	**20.269.322**	**19.219.533**
Activo Corriente		**650.892.405**	**649.817.201**
Existencias	Notas 4.c y 7	**337.120**	**1.039.066**
Productos terminados		337.120	1.039.066
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**565.339.470**	**591.111.494**
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 8.b	39.350.814	37.976.871
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 4.d y 8.b	481.455.770	476.948.663
Deudores varios	Nota 4.b	3.443.993	3.955.672
Administraciones Públicas	Nota 13.a	41.088.893	72.230.288
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 4.d y 8.c	**22.944.278**	**5.328.235**
Valores representativos de deuda		22.944.278	5.328.235
Periodificaciones a corto plazo		**987.274**	**115.983**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	**61.284.263**	**52.222.423**
Tesorería		61.284.263	52.222.423
TOTAL ACTIVO		**3.420.169.705**	**3.480.754.578**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.017	2016 Reexpresadas
PATRIMONIO NETO		**2.508.558.204**	**2.475.651.861**
Fondos propios		**1.800.255.510**	**1.734.291.221**
Capital	Nota 10	**1.740.203.040**	**1.670.143.440**
Capital Escriturado		1.740.203.040	1.670.143.440
Prima de emisión	Nota 10	**100.520.412**	**100.520.412**
Reservas	Nota 10	**26.723.250**	**26.818.525**
Legal y estatutarias		4.537.896	4.537.896
Reserva de capitalización		955.299	0
Otras reservas		21.230.055	22.280.629
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 10	**(63.191.156)**	**(46.001.369)**
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(63.191.156)	(46.001.369)
Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}		**(4.000.036)**	**(17.189.787)**
Ajustes de valor	Notas 4.d y 12.c	**(16.260.481)**	**(16.239.953)**
Operaciones de cobertura		(16.260.481)	(16.239.953)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.e y 11	**724.563.175**	**757.600.593**
PASIVO NO CORRIENTE		**389.563.184**	**932.752.155**
Deudas a largo plazo		**106.473.400**	**637.650.987**
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	79.800.439	565.504.027
Derivados	Nota 12.c	21.680.641	67.654.639
Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 12.a	4.992.320	4.492.321
Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.b	**243.287.045**	**254.335.355**
Periodificaciones a largo plazo	Nota 12.b	**39.802.739**	**40.765.813**
PASIVO CORRIENTE		**522.048.317**	**72.350.562**
Deudas a corto plazo		**489.224.622**	**58.052.572**
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	489.224.622	23.022.772
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 12.a	0	35.029.800
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**32.823.695**	**14.297.990**
Proveedores	Notas 4.d y 12	28.820.524	8.691.474
Acreedores varios	Notas 4.d y 12	722.686	588.649
Anticipo de clientes		2.141.145	3.370.097
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.b	1.139.340	1.647.770
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**3.420.169.705**	**3.480.754.578**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2.017	2016 Reexpresadas
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		**116.059.516**	**103.631.756**
Por ventas	Notas 4.i y 17	86.877.299	74.714.680
Por prestaciones de servicios	Notas 4.i y 17	29.182.217	28.917.076
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 7	**(701.946)**	**(266.170)**
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.d	**647.823**	**705.204**
Aprovisionamientos	Nota 15	**(80.241.266)**	**(69.299.510)**
Trabajos realizados por otras empresas		(80.241.266)	(69.299.510)
Otros ingresos de explotación		**12.077**	**5.621.064**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18	12.077	4.882
Subvenciones de explotación		0	5.616.182
Gastos de personal	Nota 14	**(5.248.413)**	**(5.053.635)**
Sueldos, salarios y asimilados		(4.053.255)	(3.907.645)
Cargas Sociales		(1.195.158)	(1.145.990)
Otros gastos de explotación	Nota 15	**(16.138.949)**	**(37.711.676)**
Servicios exteriores		(1.533.968)	(1.552.410)
Tributos		(65.339)	(99.716)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 19	(14.539.642)	(36.059.550)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	**(29.766.043)**	**(29.612.265)**
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.e y 11	**9.778.174**	**10.005.082**
Otros Resultados	Nota 16	**(335.920)**	**494.145**
Resultado de Explotación		**(5.934.947)**	**(21.486.005)**
Ingresos financieros		**13.374.642**	**10.735.683**
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 8.a	11.255.486	8.067.417
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	2.119.156	2.668.266
Gastos financieros		**(12.541.948)**	**(12.778.720)**
Por deudas con terceros	Nota 12.a	(12.541.948)	(12.778.720)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		**58.714**	**0**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		58.714	0
Resultado financiero		**891.408**	**(2.043.037)**
Resultado antes de impuestos		**(5.043.539)**	**(23.529.042)**
Impuestos sobre Beneficios	Nota 13	**1.043.503**	**6.339.255**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		**(4.000.036)**	**(17.189.787)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**(4.000.036)**	**(17.189.787)**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Notas en la memoria	2.017	2016 Reexpresadas
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(4.000.036)**	**(17.189.787)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(25.724.316)	48.888.067
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 12	*(27.368)*	*30.039.153*
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	*(34.271.717)*	*35.144.933*
III. Efecto impositivo.	Nota 11	*8.574.769*	*(16.296.019)*
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		**(25.724.316)**	**48.888.067**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(7.333.630)	(7.504.126)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	*(9.778.175)*	*(10.005.082)*
IV. Efecto impositivo.	Nota 11	*2.444.545*	*2.500.956*
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		**(7.333.630)**	**(7.504.126)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**(37.057.982)**	**24.194.154**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	**1.610.173.240**	**100.520.412**	**3.124.420**	**0**	**9.819.103**	**703.048.116**	**(36.646.776)**	**2.390.038.515**
I. Ajustes por errores 2014			201.258					201.258
I. Ajustes por cambio de criterio 2014				(32.621.707)				(32.621.707)
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2014, AJUSTADO	**1.610.173.240**	**100.520.412**	**3.325.678**	**(32.621.707)**	**9.819.103**	**703.048.116**	**(36.646.776)**	**2.357.618.066**
I. Ajustes por cambio de criterio 2015				(2.597.001)				(2.597.001)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					13.387.529	35.697.901	(2.122.542)	46.962.888
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	59.970.200							59.970.200
IV. Otras variaciones del patrimonio neto			9.819.103		(9.819.103)			0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	**1.670.143.440**	**100.520.412**	**13.144.781**	**(35.218.708)**	**13.387.529**	**738.746.017**	**(38.769.318)**	**2.461.954.153**
I. Ajustes por cambios de criterio 2016				(10.782.661)				(10.782.661)
I. Ajustes por errores 2015			286.215					286.215
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(17.189.787)	18.854.576	22.529.365	24.194.154
IV. Otras variaciones del patrimonio neto			13.387.529		(13.387.529)			0
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	**1.670.143.440**	**100.520.412**	**26.818.525**	**(46.001.369)**	**(17.189.787)**	**757.600.593**	**(16.239.953)**	**2.475.651.861**
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores			0					0
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores			(95.275)					(95.275)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(4.000.036)	(33.037.418)	(20.528)	(37.057.982)
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	70.059.600		0					70.059.600
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(17.189.787)	17.189.787			0
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	**1.740.203.040**	**100.520.412**	**26.723.250**	**(63.191.156)**	**(4.000.036)**	**724.563.175**	**(16.260.481)**	**2.508.558.204**

Datos en €

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	NOTAS	2.017	2016 Reexpresadas
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		**(5.043.539)**	**(23.529.042)**
2. Ajustes del resultado		**33.324.200**	**56.510.421**
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	29.766.043	29.612.265
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.b	14.539.642	36.059.550
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(9.778.174)	(10.005.082)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(58.714)	0
g) Ingresos financieros (-)	8.a y 6	(13.374.642)	(10.735.683)
h) Gastos financieros (+)		12.541.948	12.778.720
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(311.903)	(1.199.349)
3. Cambios en el capital corriente		**528.555.483**	**(55.788.335)**
a) Existencias (+/-)	7	701.946	266.170
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		25.772.024	(62.748.796)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(871.291)	151.606
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		18.525.705	522.325
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		466.201.850	(3.016.404)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		18.225.249	9.036.764
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(210.809)**	**(4.771.823)**
a) Pago de intereses (-)		(12.541.948)	(12.768.366)
b) Cobros de intereses (+)		13.374.642	8.384.104
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(1.043.503)	(387.561)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		**556.625.335**	**(27.578.779)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(18.357.762)**	**(12.330.395)**
b) Inmovilizado intangible	5	(147.102)	(89.933)
c) Inmovilizado material	6	(18.210.660)	(12.240.462)
7. Cobros por desinversiones (+)		**(45.994.526)**	**8.656.116**
a) Empresas del grupo y asociadas			767.325
c) Inmovilizado material			2.888.791
d) Otros activos financieros	8	(45.994.526)	5.000.000
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		**(64.352.288)**	**(3.674.279)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**1.992.382**	**63.889.458**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	35.029.800	35.029.800
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	11	(33.037.418)	28.859.658
- de la Unión Europea		*(33.037.418)*	*28.859.658*
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(485.203.589)**	**(1.124.562)**
b) Devolución y amortización de	12	(485.203.589)	(1.124.562)
- Deudas con entidades de crédito (+)		(485.203.589)	(1.124.562)
- Otras deudas (+)			0
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		**(483.211.207)**	**62.764.896**
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11)		**9.061.840**	**31.511.838**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**52.222.423**	**20.710.585**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**61.284.263**	**52.222.423**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

NOTA 1.- Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). El Accionista Único de la Sociedad dio cumplimiento al citado Acuerdo en la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2004.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria para aprobar el cambio de denominación social y adaptarlo a lo establecido en el artículo 111.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público siendo la actual denominación Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Sociedad Unipersonal).

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Valencia, Murcia, Almería y Málaga. La delegación que había venido funcionando en Tarragona se cerró en el segundo trimestre de 2016.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por el Accionista Único de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el anteriormente referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, de aquí en adelante Ministerio para la Transición Ecológica, que es su denominación actual, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio para la Transición Ecológica, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Trasvase S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firmó la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firmó la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa, que es la que se encuentra actualmente en vigor.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de nueve adendas, aprobadas por los Consejos de Administración de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011, 21 de diciembre de 2012, 12 de diciembre de 2014, 22 de mayo de 2015 y 21 de diciembre de 2016, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad. En base a lo anterior, la Sociedad ha presentado al Consejo de Ministros un informe de priorización de actuaciones en función de:

a. Su necesidad y urgencia en su ejecución.
b. Su rentabilidad económica.
c. La solvencia financiera y el interés de los usuarios.
d. La capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Este informe de priorización fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

a) **Actuaciones con Recuperación**. "*Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial*".
b) **Actuaciones sin Recuperación.** "*Son Actuaciones sin explotación comercial*".

De acuerdo con la cláusula cuarta "*con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico*". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 el Accionista Único adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Accionista Único se escrituró la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 el Accionista Único, la Administración General del Estado adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales "Aguas del Júcar, S.A." (ACUAJUCAR) y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el "Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial" y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad , aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y Real Decreto 602/2016 y en la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que han sido reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 27 de junio de 2017.

b) Cambios de criterios contables

En el ejercicio 2017 se ha modificado el criterio de contabilización del instrumento financiero adquirido al Banco Santander en febrero de 2014 al ser considerado desde este ejercicio una opción vendida neta frente a la consideración anterior como un derivado de coberturas de tipos.

La estructura del derivado del Banco Santander era la siguiente (todo como parte del mismo contrato):

> *i) Permuta de tipos de interés (IRS) por la que Acuamed pagaba anualmente un tipo de interés fijo (3,00%) y recibía trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).*
>
> *ii) Swaption por el que el Banco Santander tenía el derecho (pero no la obligación) de entrar, a 1 de julio de 2017, en un IRS por el que Acuamed recibiría anualmente un tipo de interés fijo (3,80%) y pagaría trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).*

En el caso de que Banco Santander hubiese ejercido dicho swaption, en neto Acuamed habría recibido anualmente (entre julio de 2017 y julio de 2022) un tipo de interés fijo de 0,80% (es decir, la diferencia entre 3,80% y 3,00%).

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Por el hecho de vender dicha opción al Banco Santander, Acuamed ha recibido una bonificación anual desde el 1 de julio de 2013 hasta el 1 de julio de 2017 del 0,30% del importe contratado (350.000.000 Eur).

En base a lo anterior éstos son considerados como una opción vendida neta. Esto supone que, por el cambio de valor razonable de dichos derivados, la Entidad ha tenido que reclasificar el cambio de valor acumulado en Patrimonio Neto en el momento de su liquidación, por un lado, a la cuenta de resultados por el cambio de valor razonable producido durante el ejercicio 2017 y por el otro, a resultados negativos de ejercicios anteriores por el resto de su valor razonable, lo que ha supuesto una pérdida total a la Sociedad de 45,9 millones de €.

(Datos en Euros)

Partidas afectadas	2.017	2016 Reexpresadas
Activos por impuesto diferido	**0**	**11.500.342**
Resultados de ejercicios anteriores	**0**	**(46.001.369)**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0	(46.001.369)
Ajustes de valor	**0**	**34.501.027**
Operaciones de cobertura	0	34.501.027
TOTAL	**0**	**0**

c) *Corrección de errores*

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se ajustaron 95.275 € y 286.216 € respectivamente, correspondiente a ingresos y gastos de ejercicios anteriores.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

c.1) *Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material*

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con recuperación de costes, clasificados en el epígrafe de *inmovilizado material* son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de "*inmovilizado material*" del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor del inmovilizado material, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no han estado afectadas por cambios de este tipo durante el ejercicio ni se prevé en el corto plazo.

2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.

3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.

4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.

5. *Existencia de dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo puede mantenerse en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.* La Sociedad tiene suscritos contratos de operación y mantenimiento en sus instalaciones a fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los equipos en ellas instalados, de modo que queda garantizado el rendimiento técnico de los activos en el tiempo, con lo que no existen dudas al respecto del mantenimiento del rendimiento técnico en el futuro.

6. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* Durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha tenido lugar ningún hecho de estas características ni se prevé en el corto plazo.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

7. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.* Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

c.2) Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto, la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio para la Transición Ecológica u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aun cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la Sociedad, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al Accionista Único las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio para la Transición Ecológica, como del Ministerio de Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

c.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen ***acuerdos de concesión*** con una entidad concedente. Queda claro pues, que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)*

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*
- *En cualquier caso, la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto, la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

c.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible.

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material, basándose en la estimación de uso de su inmovilizado.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consiste en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad ha elaborado un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se han justificado los criterios para establecer su deterioro y cuál será su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras. (Ver Nota 4.b).

e) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016 y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

Dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se encuentra el apartado "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Deudores varios", distinguiendo así entre los derechos de cobro de la parte comercial, propiamente dicha, de los derechos de cobro que ostenta la Sociedad por otras actividades ajenas a la explotación, lo que ha supuesto una reclasificación de 3.308.352 € entre las partidas antes mencionadas en los ejercicios 2017 y 2016.

El importe recogido en el epígrafe "Otros ingresos de Explotación", por las Tarifas anticipadas traspasadas a resultados del ejercicio, correspondientes al ejercicio 2016, por importe de 1.421.955 euros, ha sido reclasificado

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

al epígrafe de Importe Neto de la Cifra de Negocios, en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

NOTA 3.- Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado como sigue:

Base de Reparto:	
Reservas voluntarias	21.230.055 €
Prima de emisión	45.961.137 €
Aplicación:	
A Pérdida del ejercicio	4.000.036 €
A compensación de resultados negativos	63.191.156 €

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por el Accionista Único con fecha 27 de junio de 2017, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de los "*Derechos sobre activos cedidos en uso*" la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 1.527.893 € y 1.523.738 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad considera que los activos mencionados no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 507.826 € y a 533.537 € a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización para Acuamed al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consistía en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad elaboró un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se justificaron los criterios para establecer su deterioro y cuál sería su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en los años de vida útil indicados a continuación siguiendo el método lineal:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

	INSTALACIÓN O ELEMENTO	Nº AÑOS
A.-	OBRA CIVIL	
1	Túneles	100
2	Grandes movimientos de tierras	100
3	Presas, grandes diques y balsas	100
4	Depósitos	70
5	Naves, edificaciones y urbanización	80
6	Canales	100
7	Obras de encauzamiento o laminación	100
8	Emisarios e inmisarios	50
9	Carreteras, caminos y estructuras	70
B.-	RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (incluyendo tuberías y p/p valvulería y piezas especiales)	
1	Grandes conducciones de hormigón, acero, fundición y PEAD	70
2	Tuberías de proceso enterradas o aéreas	50
3	Conducciones de PRFV enterradas	50
4	Redes de distribución en baja	45
C.-	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	
1	Bombas de baja y media presión	30-45
2	Bombas de alta presión	30-45
3	Turbinas	30-45
4	Intercambiadores de presión	30-45
5	Puentes grúas, polipastos, etc.	45
D.-	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA	
1	Desbaste	50
2	Decantadores y Desarenadores	70
3	Filtración por gravedad	70
4	Filtración a presión	45
5	Instalaciones de micro y ultrafiltración	50
6	Instalaciones de nanofiltración	50
7	Bastidores de ósmosis inversa	50
8	Membranas de filtración	50

	INSTALACIÓN O ELEMENTO	Nº AÑOS
E.-	INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS	
1	Líneas eléctricas	50
2	Subestación eléctricas	40
3	Transformadores, variadores y otros equipos eléctricos	35
4	Cuadros, cabinas, etc.	35
F.-	COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL	
1	Instalaciones de comunicación	50
2	Equipos de comunicación	15
3	Sistema de control	30
4	Hardware	15
5	Software	7
6	Mobiliario	15
G.-	VARIOS	
1	Repuestos y talleres	50
2	Servicios afectados	pp
3	Medidas correctoras	pp
4	Seguridad y Salud	pp
5	Pruebas	pp
6	Asistencias	pp
pp: parte proporcional		

El importe amortizado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha ascendido a 28.238.150 € y 28.088.527 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2.c los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, salvo los que se indican en la Nota 6, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.c.1.

c) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las existencias recogidas en el balance se refieren a las existencias de agua (Nota 7).

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

d) Instrumentos financieros

Préstamos y partidas a cobrar / pagar:

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" y "débitos y partidas a pagar". Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango del 80% al 125%.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

e) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que, a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.
   En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio para la Transición Ecológica) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 25.703.790 € y 26.358.702 €, respectivamente. En el ejercicio 2017 la Sociedad ha tenido que descertificar costes por importe de 40.104.510 € según las indicaciones recibidas del órgano intermedio de control.
ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.
iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

actuaciones en explotación, en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 9.778.174 € y 10.005.082 €, respectivamente (véase Nota 11).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registren directamente en el patrimonio neto.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ha sido tenida en cuenta por la Dirección de la Sociedad a la hora de evaluar los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas (cifra de negocios superior a 60 millones de euros) al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa.

El conjunto de estas medidas con efectos para el ejercicio 2017, no ha tenido impacto para la Sociedad.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

g) *Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

h) *Provisiones y pasivos contingentes*

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 19).

i) *Ingresos y gastos*

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

j) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de "*mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental*"; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 4.507.107 € y 6.551.592 €, respectivamente, en los ejercicios 2017 y 2016 (véase Nota 20), y se encuentran activados en el epígrafe "Actuaciones sin recuperación de costes" de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2015	Adiciones	Reclasificaciones	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Desarrollo	1.116.323	55.461	65.920	1.237.704	13.440	1.251.144
Derechos sobre activos cedidos en uso	38.021.000			38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	73.094		0	73.094		73.094
Aplicaciones Informáticas	591.165	34.472	(65.920)	559.717	133.662	693.379
Total coste	**39.801.582**	**89.933**	**0**	**39.891.515**	**147.102**	**40.038.617**

Amortización Acumulada	31/12/2015	Adiciones	Reclasificaciones	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Derechos sobre activos cedidos en uso	(24.248.825)	(1.469.535)		(25.718.360)	(1.469.526)	(27.187.886)
Patentes, licencias, marcas y similares	(44.186)	(4.017)		(48.203)	(3.967)	(52.170)
Aplicaciones Informáticas	(457.121)	(50.186)		(507.307)	(54.400)	(561.707)
Total amortización acumulada	**(24.750.132)**	**(1.523.738)**	**0**	**(26.273.870)**	**(1.527.893)**	**(27.801.763)**

Total neto	**15.051.450**	**(1.433.805)**	**0**	**13.617.645**	**(1.380.791)**	**12.236.854**

(Datos en €)

El epígrafe "*desarrollo*" recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

El epígrafe "*Derechos sobre activos cedidos en uso*" recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadoiro) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se registró el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio, con el siguiente detalle:

Explotación	Valores derechos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	**38.021.000**

La Sociedad amortiza el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.016	2.017
Patentes, licencias, marcas y similares	33.360	33.995
Aplicaciones Informáticas	398.428	433.747
TOTAL	**431.788**	**467.742**

NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Terrenos y construcciones	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	3.809.056
Obras Hidraúlicas:	1.695.117.936	910.231	1.696.028.167
Trasvase Negratín-Almanzora	*175.500.637*	*5.318*	*175.505.955*
Complejo de Carboneras	*242.535.350*	*432.550*	*242.967.900*
Desalobradora El Atabal	*53.915.021*		*53.915.021*
Desalobradora de Marbella	*37.290.386*		*37.290.386*
RAR Dalías	*15.272.753*	*5.880*	*15.278.633*
RAR Mijas Manilva	*3.665.017*		*3.665.017*
RAR Estepona Marbella	*3.333.784*		*3.333.784*
Abastecimiento a Albacete	*26.171.940*		*26.171.940*
Conducción Rabasa Fenollar	*6.753.984*		*6.753.984*
Desalinizadora Valdelentisco	*128.357.488*		*128.357.488*
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	*98.207.574*	*230.974*	*98.438.548*
Abastecimiento agua a Hellín	*8.508.383*		*8.508.383*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*3.319.921*		*3.319.921*
RAR Arroyo de La Miel	*1.929.860*		*1.929.860*
Interconexión Carboneras Fase I	*57.104.093*	*7.634*	*57.111.727*
Interconexión Carboneras Fase II	*16.918.227*		*16.918.227*
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	*5.574.150*		*5.574.150*
Desaladora de Aguilas	*199.493.220*	*102.625*	*199.595.845*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*39.678.274*		*39.678.274*
Desnitrificadora L'Eliana	*16.350.185*	*1.094*	*16.351.279*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*194.901.463*		*194.901.463*
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	*4.648.681*		*4.648.681*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*4.801.733*		*4.801.733*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*8.187.303*		*8.187.303*
Canal Campo de Turia	*22.790.197*	*10.689*	*22.800.886*
Llosa de Cavall	*51.826.881*	*9.847*	*51.836.728*
Desaladora de Mubarniel	*72.922.157*	*105.532*	*73.027.689*
Desaladora en Balerma (Dalías)	*151.435.024*	*(5.141)*	*151.429.883*
Mejora regadíos JCUPA	*10.228.207*	*439*	*10.228.646*
Balsas La Redonda y El Cañuelo	*16.206.121*	*2.790*	*16.208.911*
Modernización Regadíos Acequia Molina	*17.289.922*		*17.289.922*
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	11.119.793
Total coste	**1.710.046.785**	**910.231**	**1.710.957.016**

Amortización Acumulada	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Obras Hidraúlicas:	(187.829.698)	(27.912.572)	(215.742.270)
Trasvase Negratín-Almanzora	*(38.146.436)*	*(2.403.860)*	*(40.550.296)*
Complejo de Carboneras	*(41.743.432)*	*(5.726.320)*	*(47.469.752)*
Desalobradora El Atabal	*(17.326.661)*	*(1.090.530)*	*(18.417.191)*
Desaladora de Marbella	*(10.914.754)*	*(621.820)*	*(11.536.574)*
RAR Dalías	*(2.146.527)*	*(194.496)*	*(2.341.023)*
RAR Mijas Manilva	*(698.203)*	*(59.856)*	*(758.059)*
RAR Estepona Marbella	*(659.449)*	*(63.360)*	*(722.809)*
Abastecimiento a Albacete	*(12.937.169)*	*(241.128)*	*(13.178.297)*
Conducción Rabasa Fenollar	*(3.936.352)*	*(46.689)*	*(3.983.041)*
Desalinizadora Valdelentisco	*(15.147.899)*	*(2.454.120)*	*(17.602.019)*
Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco	*(10.049.805)*	*(1.172.634)*	*(11.222.439)*
Abastecimiento agua a Hellín	*(1.001.084)*	*(140.040)*	*(1.141.124)*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*(442.315)*	*(47.424)*	*(489.739)*
RAR Arroyo de La Miel	*(244.441)*	*(36.312)*	*(280.753)*
Desaladora de Aguilas	*(13.307.504)*	*(3.816.056)*	*(17.123.560)*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*(2.831.050)*	*(679.548)*	*(3.510.598)*
Desnitrificadora L'Eliana	*(1.502.610)*	*(346.131)*	*(1.848.741)*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*(8.287.725)*	*(2.991.515)*	*(11.279.240)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*(167.031)*	*(73.626)*	*(240.657)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*(283.134)*	*(124.944)*	*(408.078)*
Canal Campo del Turia	*(562.187)*	*(280.482)*	*(842.669)*
Llosa de Cavall	*(1.270.266)*	*(759.018)*	*(2.029.284)*
Desaladora de Mubarniel	*(2.128.426)*	*(1.414.251)*	*(3.542.677)*
Desaladora en Balerma (Dalías)	*(1.078.156)*	*(2.587.572)*	*(3.665.728)*
Mejora regadíos JCUPA	*(202.851)*	*(202.968)*	*(405.819)*
Balsas La Redonda y El Cañuelo	*(126.168)*	*(126.168)*	*(252.336)*
Modernización Regadíos Acequia Molina	*(688.063)*	*(211.704)*	*(899.767)*
Edificios y Construcciones	*(2.266.584)*	(224.119)	*(2.490.703)*
Total amortización acumulada	**(190.096.282)**	**(28.136.691)**	**(218.232.973)**
Deterioro de valor del inmovilizado material	**(10.500.000)**		**(10.500.000)**
Total neto	**1.509.450.503**	**(27.226.460)**	**1.482.224.043**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.862.840	17.469	1.880.309
Equipos para proceso de información	458.515	8.202	466.717
Elementos de Transporte	48.380		48.380
Total coste	**2.369.735**	**25.671**	**2.395.406**
Amortización Acumulada	**31/12/2016**		**31/12/2017**
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.561.260)	(76.005)	(1.637.265)
Equipos para proceso de información	(435.630)	(21.585)	(457.215)
Elementos de Transporte	(37.242)	(3.869)	(41.111)
Total amortización acumulada	**(2.034.132)**	**(101.459)**	**(2.135.591)**
Total neto	**335.603**	**(75.788)**	**259.815**

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Obras hidráulicas en curso	999.129.858	17.274.758	1.016.404.616
Desaladora de Aguilas	*10.747.085*		*10.747.085*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*77.911.752*		*77.911.752*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*237.422*		*237.422*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*743.602*		*743.602*
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	*2.300.019*	*4.221.472*	*6.521.491*
Túnel Talave-Cenajo	*60.033.751*		*60.033.751*
Red distribucción desalinizadora Valdelentisco	*1.089.036*	*1.419.974*	*2.509.010*
Tomas usuarios manuales red distribucción	*236.732*		*236.732*
LSAT desalinizadora Valdelentisco	*855.453*		*855.453*
Placas fotovoltáicas desalinizadora Valdelentisco	*19.133*		*19.133*
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	*105.463*		*105.463*
Conducción Júcar Vinalopó	*340.066.398*	*510.767*	*340.577.165*
Central Hidroeléctrica de Cortes	*58.503.798*		*58.503.798*
Desaladora Oropesa del Mar	*0*	*2.294.171*	*2.294.171*
Desaladora Moncófar	*0*	*1.055.099*	*1.055.099*
Desaladora Sagunto	*0*	*585.277*	*585.277*
Modernización Regadios Acequia Molina	*0*	*2.953.025*	*2.953.025*
Resto	*446.280.214*	*4.234.973*	*450.515.187*
Anticipos inmovilizaciones materiales	368.901	0	368.901
Total coste	**999.498.759**	**17.274.758**	**1.016.773.517**

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.509.284.865	(10.027.490)	2.499.257.375

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Terrenos y construcciones	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	0	3.809.056
Obras Hidraúlicas:	1.497.790.914	2.173.826	195.153.196	1.695.117.936
Trasvase Negratín-Almanzora	*175.499.110*	*1.527*		*175.500.637*
Complejo de Carboneras	*240.202.433*	*2.332.917*		*242.535.350*
Desalobradora El Atabal	*53.915.021*			*53.915.021*
Desalobradora de Marbella	*37.290.386*			*37.290.386*
RAR Dalías	*15.272.753*			*15.272.753*
RAR Mijas Manilva	*3.665.017*			*3.665.017*
RAR Estepona Marbella	*3.333.784*			*3.333.784*
Abastecimiento a Albacete	*26.171.677*	*263*		*26.171.940*
Conducción Rabasa Fenollar	*6.753.984*			*6.753.984*
Desalinizadora Valdelentisco	*128.203.829*	*153.659*		*128.357.488*
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	*98.055.556*	*152.018*		*98.207.574*
Abastecimiento agua a Hellín	*8.508.383*			*8.508.383*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*3.319.921*			*3.319.921*
RAR Arroyo de La Miel	*1.929.860*			*1.929.860*
Interconexión Carboneras Fase I	*57.103.808*	*285*		*57.104.093*
Interconexión Carboneras Fase II	*16.749.390*	*168.837*		*16.918.227*
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	*5.574.150*			*5.574.150*
Desaladora de Aguilas	*199.946.935*	*(453.715)*		*199.493.220*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*39.678.274*			*39.678.274*
Desnitrificadora L'Eliana	*16.350.185*			*16.350.185*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*194.901.128*	*335*		*194.901.463*
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	*4.648.681*			*4.648.681*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*4.801.733*			*4.801.733*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*8.187.303*			*8.187.303*
Canal Campo de Turia	*22.744.053*	*46.144*		*22.790.197*
Llosa de Cavall	*51.825.313*	*1.568*		*51.826.881*
Desaladora de Mutxamiel	*73.158.247*	*(236.090)*		*72.922.157*
Desaladora en Balerma (Dalías)	*0*	*9.008*	*151.426.016*	*151.435.024*
Mejora regadíos JCUPA	*0*	*(7.656)*	*10.235.863*	*10.228.207*
Balsas La Redonda y El Cañuelo	*0*	*4.726*	*16.201.395*	*16.206.121*
Modernización Regadios Acequia Molina	*0*		*17.289.922*	*17.289.922*
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	0	11.119.793
Total coste	**1.512.719.763**	**2.173.826**	**195.153.196**	**1.710.046.785**

Amortización Acumulada	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Obras Hidraúlicas:	(160.104.939)	(27.724.759)	0	(187.829.698)
Trasvase Negratín-Almanzora	*(35.578.643)*	*(2.567.793)*		*(38.146.436)*
Complejo de Carboneras	*(35.605.002)*	*(6.138.430)*		*(41.743.432)*
Desalobradora El Atabal	*(16.136.366)*	*(1.190.295)*		*(17.326.661)*
Desaladora de Marbella	*(10.292.938)*	*(621.816)*		*(10.914.754)*
RAR Dalías	*(1.952.031)*	*(194.496)*		*(2.146.527)*
RAR Mijas Manilva	*(638.348)*	*(59.855)*		*(698.203)*
RAR Estepona Marbella	*(596.089)*	*(63.360)*		*(659.449)*
Abastecimiento a Albacete	*(12.694.886)*	*(242.283)*		*(12.937.169)*
Conducción Rabasa Fenollar	*(3.889.670)*	*(46.682)*		*(3.936.352)*
Desalinizadora Valdelentisco	*(12.655.661)*	*(2.492.238)*		*(15.147.899)*
Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco	*(8.877.168)*	*(1.172.637)*		*(10.049.805)*
Abastecimiento agua a Hellín	*(861.044)*	*(140.040)*		*(1.001.084)*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*(394.891)*	*(47.424)*		*(442.315)*
RAR Arroyo de La Miel	*(208.129)*	*(36.312)*		*(244.441)*
Desaladora de Aguilas	*(9.387.251)*	*(3.920.253)*		*(13.307.504)*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*(2.125.404)*	*(705.646)*		*(2.831.050)*
Desnitrificadora L'Eliana	*(1.156.476)*	*(346.134)*		*(1.502.610)*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*(5.296.209)*	*(2.991.516)*		*(8.287.725)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*(93.411)*	*(73.620)*		*(167.031)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*(158.190)*	*(124.944)*		*(283.134)*
Canal Campo del Turia	*(281.705)*	*(280.482)*		*(562.187)*
Llosa de Cavall	*(511.250)*	*(759.016)*		*(1.270.266)*
Desaladora de Mutxamiel	*(714.177)*	*(1.414.249)*		*(2.128.426)*
Desaladora en Balerma (Dalías)		*(1.078.156)*		*(1.078.156)*
Mejora regadíos JCUPA		*(202.851)*		*(202.851)*
Balsas La Redonda y El Cañuelo		*(126.168)*		*(126.168)*
Modernización Regadios Acequia Molina		*(688.063)*		*(688.063)*
Edificios y Construcciones	(2.042.461)	(224.123)		(2.266.584)
Total amortización acumulada	**(162.147.400)**	**(27.948.882)**	**0**	**(190.096.282)**
Deterioro de valor del inmovilizado material	**(10.500.000)**		**0**	**(10.500.000)**
Total neto	**1.340.072.363**	**(25.775.056)**	**195.153.196**	**1.509.450.503**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.796.700	66.140		1.862.840
Equipos para proceso de información	438.399	20.116		458.515
Elementos de Transporte	48.380			48.380
Total coste	**2.283.479**	**86.256**	**0**	**2.369.735**
Amortización Acumulada	**31/12/2015**			**31/12/2016**
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.449.279)	(111.981)		(1.561.260)
Equipos para proceso de información	(410.564)	(25.066)		(435.630)
Elementos de Transporte	(34.644)	(2.598)		(37.242)
Total amortización acumulada	**(1.894.487)**	**(139.645)**	**0**	**(2.034.132)**
Total neto	**388.992**	**(53.389)**	**0**	**335.603**

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Obras hidráulicas en curso	1.183.465.124	10.465.058	(194.800.323)	999.129.859
Desaladora de Aguilas	*10.556.305*	*190.780*		*10.747.085*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*77.863.267*	*48.485*		*77.911.752*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*230.290*	*7.132*		*237.422*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*671.088*	*72.514*		*743.602*
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	*2.300.019*			*2.300.019*
Túnel Talave-Cenajo	*60.021.396*	*12.355*		*60.033.751*
Red distribucción desalinizadora Valdelentisco	*1.089.036*			*1.089.036*
Tomas usuarios manuales red distribucción	*236.732*			*236.732*
LSAT desalinizadora Valdelentisco	*855.453*			*855.453*
Placas fotovoltáicas desalinizadora Valdelentisco	*19.133*			*19.133*
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	*105.463*			*105.463*
Conducción Júcar Vinalopó	*339.353.456*	*712.942*		*340.066.398*
Central Hidroeléctrica de Cortes	*58.253.536*	*250.262*		*58.503.798*
Desaladora en Balerma (Dalías)	*149.616.770*	*1.809.246*	*(151.426.016)*	*0*
Mejora regadíos JCUPA	*10.233.721*	*2.142*	*(10.235.863)*	*0*
Balsas La Redonda y El Cañuelo	*16.201.110*	*285*	*(16.201.395)*	*0*
Modernización Regadios Acequia Molina	*17.270.797*	*19.125*	*(17.289.922)*	*0*
Resto	*438.587.551*	*7.339.790*	*352.873*	*446.280.214*
Anticipos inmovilizaciones materiales	721.774	0	(352.873)	368.901
Total coste	**1.184.186.898**	**10.465.058**	**(195.153.196)**	**999.498.760**
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**2.524.648.253**	**(15.363.387)**	**0**	**2.509.284.866**

(Datos en €)

Desde el ejercicio 2014 está registrado en el epígrafe "Deterioro de valor del inmovilizado material" un importe de 10.500.000 € correspondientes al importe previsto para la reparación y mejora de la obra de Desalación en el Bajo Almanzora. Esta actuación sufrió unos daños extraordinarios causados por lluvias torrenciales que provocaron la inundación de la planta y que obliga a su reconstrucción. Para evitar que vuelva a suceder un episodio de este tipo se va a acometer, igualmente, una obra complementaria de protección de la planta desaladora. Se espera que estas obras comiencen en el ejercicio 2018.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2017, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las *obras hidráulicas* la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establecen, con carácter general, una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios, o determinada tasa financiera, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 11).

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2017	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2016
Conducción Júcar Vinalopó	439.863	535.607
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	68.042	67.798
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	488.933	496.387
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana	326.795	325.871
Resto	795.523	1.242.603
	2.119.156	2.668.266

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.016	2.017
Instalaciones, utillaje y mobiliario	639.250	1.269.454
Equipos para proceso de información	322.617	383.070
Elementos de Transporte	25.174	25.174
TOTAL	**987.041**	**1.677.698**

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riegos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

NOTA 7.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge la valoración de las existencias de agua de la Sociedad que tiene una finalidad comercial o utilidad en el proceso productivo. El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Existencias	31/12/2016	Adiciones	Bajas	31/12/2017
Existencias de Agua	**1.039.066**	**13.407**	**715.353**	**337.120**
Agua Desaladora de Carboneras	*344.674*		*185.049*	*159.625*
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	*679.066*		*512.156*	*166.910*
Agua abastecimiento de Albacete	*4.315*	*144*		*4.459*
Agua conducción Turia Sagunto	*17.236*	*948*		*18.184*
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	*3.762*		*3.762*	*0*
Desaladora Marina Baja	*42.399*		*42.399*	*0*
Desaladora de Dalias		*12.315*		*12.315*
Deterioro de valor de productos terminados	*(52.386)*		*-28.013*	*(24.373)*
Total neto	**1.039.066**	**13.407**	**715.353**	**337.120**

(Datos en €)

Existencias	31/12/2015	Adiciones	Bajas	31/12/2016
Existencias de Agua	**1.305.236**	**133.595**	**399.765**	**1.039.066**
Agua Desaladora de Carboneras	*235.112*	*109.562*		*344.674*
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	*1.063.575*		*384.509*	*679.066*
Agua abastecimiento de Albacete	*4.207*	*108*		*4.315*
Agua conducción Turia Sagunto	*18.583*		*1.347*	*17.236*
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	*17.671*		*13.909*	*3.762*
Desaladora Marina Baja	*1.200*	*41.199*		*42.399*
Deterioro de valor de productos terminados	*(35.112)*	*(17.274)*		*(52.386)*
Total neto	**1.305.236**	**133.595**	**399.765**	**1.039.066**

(Datos en €)

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por Deterioro de valor de los productos terminados que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2017 y 2016 respectivamente, de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco que se incluye en este detalle.

NOTA 8.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2017
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Clientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	28.756.214		153.438	39.350.814	481.455.770	3.443.993		**553.160.229**
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		208.604.097					22.944.278	**231.548.375**
TOTAL	**28.756.214**	**208.604.097**	**153.438**	**39.350.814**	**481.455.770**	**3.443.993**	**22.944.278**	**784.708.604**

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2016
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Clientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	28.756.214		152.487	41.285.223	476.948.663	647.320	0	**547.789.907**
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		259.906.632					5.328.235	**265.234.867**
TOTAL	**28.756.214**	**259.906.632**	**152.487**	**41.285.223**	**476.948.663**	**647.320**	**5.328.235**	**813.024.774**

(Datos en €)

Los valores razonables de los Activos financieros coinciden con los valores en libros.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

a) Instrumentos financieros a largo plazo

En el epígrafe "créditos a empresas del grupo y asociadas" se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se produzca una reducción de capital, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 28.756.214 € respectivamente. Su saldo se desglosa entre la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio para la Transición Ecológica y la Sociedad, por importe de 16.191.628 € a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, y los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación "Conducción Júcar – Vinalopó" por importe de 12.564.586 € a 31 de diciembre de 2017 y 2016

En el epígrafe "Valores representativos de deuda a largo plazo" la sociedad ha contabilizado en 2017 y 2016 la compra de bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-17	Valor contable a 31-12-17	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.467.305	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.709.199	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
BBVA	BONOS ESTADO	20.000.000	19.689.544	25-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	28.218.631	15-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.344.967	20-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	18.301.457	19-oct.-15	30-jul.-19	4,6000%
UNICAJA	OBLIGACIONES ESTADO	17.074.000	18.226.769	24-nov.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.815.962	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	16.344.219	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	36.486.044	24-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
		199.206.000	**208.604.097**			

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-16	Valor contable a 31-12-16	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.682.152	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.689.202	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.140.342	19-feb.-14	31-oct.-23	4,4000%
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	20.000.000	19.729.007	25-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.548.148	15-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.354.596	20-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.020.663	19-oct.-15	30-jul.-18	4,1000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	18.995.803	19-oct.-15	30-jul.-19	4,6000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	18.955.552	24-nov.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.889.316	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.004.776	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	37.897.075	24-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
		243.521.000	**259.906.632**			

El epígrafe "Otros activos financieros" de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Sociedad en relación con diversos contratos de alquiler.

Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido de 11.255.486 € y 8.067.417 € respectivamente obtenidos por los rendimientos generados por las inversiones en cartera que ha realizado la Sociedad y por las plusvalías obtenidas con la venta de parte de la misma.

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016 Reexpresadas
Clientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	124.655	244.794
Clientes por prestación de servicios	139.856.308	103.273.471
Por tarifas de explotación y amortización	*139.856.308*	*103.273.471*
Clientes empresas del grupo y asociadas	481.455.770	476.948.663
Clientes por intereses de demora	0	1.065.813
Correciones valorativas por deterioro	(95.432.589)	(66.918.332)
Clientes pendientes de facturar	(5.197.560)	311.124
Clientes por ventas y prestación de servicios	**520.806.584**	**514.925.533**
Otros Deudores	3.443.993	3.955.673
Deudores varios	**3.443.993**	**3.955.673**

Los Clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden a actuaciones en ejecución que serán entregadas a la Administración General del Estado a su finalización sin que haya explotación de las mismas. El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como "sin recuperación de costes". Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio para la Transición Ecológica; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados incluido el correspondiente impuesto sobre el valor añadido soportado, menos las subvenciones recibidas. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones, tanto con recuperación de coste como las de sin recuperación de coste. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en las Actuaciones sin recuperación de coste en curso, asciende a 139.997 € y a 171.667 € a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Clientes por actuaciones sin recuperación de costes	31/12/2015	Adiciones	31/12/2016	Adiciones	31/12/2017
Productos en curso	**421.836.484**	**(613.437)**	**421.223.047**	**4.277.631**	**425.500.678**
Resto	*266.739.460*	*(1.425.938)*	*265.313.522*	*1.684.683*	*266.998.205*
Nuevo colector Oeste de la Albufera	*0*		*0*	*1.947.848*	*1.947.848*
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	*155.097.024*	*812.501*	*155.909.525*	*645.100*	*156.554.625*
Productos terminados	**55.705.053**	**20.563**	**55.725.616**	**229.476**	**55.955.092**
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postrasvase Tajo - Segura	*5.722.335*	*508*	*5.722.843*	*4.104*	*5.726.947*
Recuperación ambiental Archena	*1.993.443*		*1.993.443*	*236.617*	*2.230.060*
Acondicionamiento Rio Mula	*2.559.080*	*1.294*	*2.560.374*		*2.560.374*
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	*797.828*		*797.828*		*797.828*
Acondicionamiento Rio Segura Archena	*585.784*		*585.784*		*585.784*
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	*1.109.342*		*1.109.342*		*1.109.342*
Rambla Benipila Cartagena	*6.070.192*	*12.280*	*6.082.472*	*(10.431)*	*6.072.041*
Rehabilitación Azarbe Mayor	*2.645.144*	*374*	*2.645.518*	*2.986*	*2.648.504*
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	*34.221.905*	*6.107*	*34.228.012*	*(3.800)*	*34.224.212*
TOTAL	**477.541.537**	**(592.874)**	**476.948.663**	**4.507.107**	**481.455.770**

(Datos en €)

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2017 así como el importe pendiente de ejecutar.

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales calcula los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero. No obstante, durante 2017 y 2016 la Sociedad no ha contabilizado ninguna cuantía por este concepto al considerar que van a resultar incobrables.

c) *Inversiones financieras a corto plazo*

Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2017, por importe de 4.602.510 €, de los que 4.260.322 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 342.188 € intereses pendientes de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor nominal 31-12-2017	Valor adquisición a 31-12-17	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	46.325.789,45	1.082.852
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.633.680,00	370.018
BBVA	BONOS ESTADO	20.000.000	20.391.200,00	510.137
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	28.827.760,00	191.189
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.426.865,27	135.747
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.834.670,50	310.510
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.826.540,00	333.821
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.757.788,43	331.376
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.967.493,00	32.994
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.708.779,00	296.946
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.332.800	664.732
		217.156.000	**238.033.366**	**4.260.322**

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.187,75
SALDO TOTAL	**342.188**

Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2016, por importe de 5.328.235 €, de los que 4.453.756 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 874.479 € intereses pendientes de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-16	Valor adquisición a 31-12-16	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	46.325.790	1.082.852
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.633.680	370.018
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.441.479	120.155
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	20.000.000	20.391.200	509.790
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.943.079	264.907
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.426.865	135.655
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.834.671	310.510
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.826.540	333.821
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.757.788	331.376
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.967.493	32.994
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.708.779	296.946
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.332.800	664.732
		243.521.000	**266.590.164**	**4.453.756**

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.187,47
Intereses devengados SWAP Santander	532.291,68
SALDO TOTAL	**874.479**

NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha sido del 0,00% y 0,01 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se situaba en torno al 0,00%. Estos saldos son de libre disposición.

NOTA 10.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2017, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 35.029.800 € que fue desembolsado con fecha 29 de diciembre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 27 de marzo de 2018. A 31 de diciembre de 2017 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 174.020.304 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2016, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 35.029.800 € que fue desembolsado con fecha 29 de diciembre de 2016 e inscrita con fecha 8 de agosto de 2017. A 31 de diciembre de 2016 el capital social

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

reflejado en los estados financieros está representado por 170.517.324 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Accionista Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social.

La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 100.520.412 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye el importe de la Reserva legal por importe de 4.537.896 €, respectivamente, dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Los movimientos habidos en el ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2016	Variaciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2017
Reserva legal y estatutarias	4.537.896	0	0	4.537.896
Reserva de capitalización	0		955.299	955.299
Otras Reservas	22.280.629	(95.275)	(955.299)	21.230.055
Total	26.818.525	(95.275)	0	26.723.250

Otras reservas corresponden a Reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición salvo que como consecuencia de su distribución los fondos propios queden por debajo de la cifra de capital. A 31 de diciembre de 2016, no se había presentado en este cuadro correctamente identificada la Reserva de capitalización dotada al cierre del ejercicio 2016, por eso, a 31 de diciembre de 2017 se recoge el importe contabilizado por este concepto.

NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las "Subvenciones oficiales de capital", que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales.

El movimiento habido en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

				Importes reconocidos en Patrimonio Neto			Traspaso a Resultados		
Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2016	Reclasificación	Adiciones	Bajas	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/2017
P.O. 2000-2006		**356.684.892**	**11.604.330**	**0**	**0**	**(2.901.084)**	**(5.433.779)**	**1.358.446**	**361.312.805**
Plan Murcia	FEDER	6.385.354				0		0	6.385.354
Plan Andalucía	FEDER	10.632.224				0		0	10.632.224
Plan Valencia	FEDER	17.287.622				0		0	17.287.622
Complejo de Carboneras	FEDER	57.021.522	2.061.015			(515.254)	(2.061.015)	515.253	57.021.521
RAR Dalías	FEDER	4.822.439	121.764			(30.441)	(121.764)	30.441	4.822.439
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.052.393	35.853			(8.963)	(35.853)	8.963	1.052.393
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.213.353	45.531			(11.383)	(45.531)	11.383	1.213.353
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.197.489	29.690			(7.423)	(29.690)	7.423	1.197.489
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158				0		0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575				0		0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750				0		0	90.090.750
Desalinizadora Valdelentisco Red Distribución	FEDER	27.895.667	856.041			(214.010)	(856.041)	214.010	27.895.667
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	13.816.082	6.593.283			(1.648.321)	(294.698)	73.675	18.540.021
Desalinizadora Aguilas	FEDER	25.870.164	764.740			(191.185)	(764.740)	191.185	25.870.164
Red Distribución Aguilas	FEDER	5.444.692	116.550			(29.138)	(116.550)	29.138	5.444.692
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.414.208				0	(75.340)	18.835	2.357.703
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029				0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288				0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973				0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059				0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616				0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142				0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504				0		0	395.504
TOTAL FEDER		**295.021.303**	**10.624.467**	**0**	**0**	**(2.656.118)**	**(4.401.222)**	**1.100.306**	**299.688.736**
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.928.960			0	0		0	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradora ETAP Atabal	COHESION	18.033.563	739.662			(184.916)	(739.662)	184.916	18.033.563
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.609.531	205.184			(51.296)	(205.184)	51.296	8.609.531
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.571.084	35.017			(8.754)	(35.017)	8.754	1.571.084
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.914.592				0	(52.694)	13.174	4.875.072
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	26.605.859				0		0	26.605.859
TOTAL COHESIÓN		**61.663.589**	**979.863**	**0**	**0**	**(244.966)**	**(1.032.557)**	**258.140**	**61.624.069**
P.O. 2007-2013		**388.600.162**	**(11.604.330)**	**5.832.793**	**(40.104.510)**	**11.469.013**	**(2.874.870)**	**718.717**	**352.036.975**
PO. AND	FEDER	77.204.579	(2.293.853)		(4.634.437)	1.732.073	(178.796)	44.699	71.874.265
PO. FCH	COHESION	112.072.235	(2.191.377)		(19.182.253)	5.343.408	(1.411.362)	352.841	94.983.492
PO.MU	FEDER	11.171.567	(7.119.100)		(876.482)	1.998.896	(149.463)	37.365	5.062.783
PO. CV	FEDER	188.151.781		5.832.793	(15.411.338)	2.394.636	(1.135.249)	283.812	180.116.435
TOTAL 2007-2013		**388.600.162**	**(11.604.330)**	**5.832.793**	**(40.104.510)**	**11.469.013**	**(2.874.870)**	**718.717**	**352.036.975**
Administraciones Públicas		**3.122.058**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.122.058**
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579				0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479				0			2.352.479
TOTAL Administraciones Públicas	**AA.PP.**	**3.122.058**		**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3.122.058**
TOTAL SUBVENCIONES		**748.407.112**	**0**	**5.832.793**	**(40.104.510)**	**8.567.929**	**(8.308.649)**	**2.077.163**	**716.471.838**
Donaciones y Legados recibidos		**9.193.481**	**0**	**0**	**0**	**0**	**(1.469.526)**	**367.382**	**8.091.337**
Conducción Fenollar		5.289.592					(846.018)	211.505	4.655.079
Amadorio		3.903.889					(623.508)	155.877	3.436.258
Conducción Turia Sagunto									
TOTAL Donaciones y legados recibidos		**9.193.481**	**0**	**0**	**0**	**0**	**(1.469.526)**	**367.382**	**8.091.337**
TOTAL PATRIMONIO		**757.600.593**	**0**	**5.832.793**	**(40.104.510)**	**8.567.929**	**(9.778.175)**	**2.444.545**	**724.563.175**

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe es el siguiente:

			Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		
Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2015	Adiciones	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/2016
P.O. 2000-2006		**361.908.571**	**0**	**0**	**(6.964.486)**	**1.740.807**	**356.684.892**
Plan Murcia	FEDER	6.798.330		0	(550.634)	137.658	6.385.354
Plan Andalucía	FEDER	10.766.319		0	(178.793)	44.698	10.632.224
Plan Valencia	FEDER	17.712.756		0	(566.845)	141.711	17.287.622
Complejo de Carboneras	FEDER	58.663.619		0	(2.189.043)	546.946	57.021.522
RAR Dalías	FEDER	4.913.762		0	(121.764)	30.441	4.822.439
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.079.283		0	(35.853)	8.963	1.052.393
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.247.437		0	(45.446)	11.362	1.213.353
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.219.756		0	(29.690)	7.423	1.197.489
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158		0		0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575		0		0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750		0		0	90.090.750
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	28.547.430		0	(869.018)	217.255	27.895.667
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	14.037.105		0	(294.697)	73.674	13.816.082
Desalinizadora Aguilas	FEDER	26.458.210		0	(784.062)	196.016	25.870.164
Red Distribución Aguilas	FEDER	5.535.302		0	(120.813)	30.203	5.444.692
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.470.714		0	(75.341)	18.835	2.414.208
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029		0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288		0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973		0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059		0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616		0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142		0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504		0		0	395.504
TOTAL FEDER		**299.418.117**	**0**	**0**	**(5.861.999)**	**1.465.185**	**295.021.303**
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.928.960				0	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradora ETAP Atabal	COHESION	18.637.614		0	(805.401)	201.350	18.033.563
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.766.532			(209.335)	52.334	8.609.531
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.597.377		0	(35.057)	8.764	1.571.084
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.954.112		0	(52.694)	13.174	4.914.592
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	26.605.859		0		0	26.605.859
TOTAL COHESIÓN		**62.490.454**	**0**	**0**	**(1.102.487)**	**275.622**	**61.663.589**
P.O. 2007-2013		**362.141.075**	**36.849.843**	**(9.212.460)**	**(1.571.061)**	**392.765**	**388.600.162**
PO. AND	FEDER	66.056.646	15.490.409	(3.872.602)	(626.498)	156.624	77.204.579
PO. FCH	COHESION	95.906.015	21.811.459	(5.452.865)	(256.499)	64.125	112.072.235
PO.MU	FEDER	11.053.294	845.761	(211.440)	(688.064)	172.016	11.171.567
PO. CV	FEDER	189.125.120	(1.297.786)	324.447		0	188.151.781
TOTAL 2007-2013		**362.141.075**	**36.849.843**	**(9.212.460)**	**(1.571.061)**	**392.765**	**388.600.162**
Administraciones Públicas		**4.400.739**	**(1.704.910)**	**426.229**	**0**	**0**	**3.122.058**
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579		0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479		0			2.352.479
Subvenciones decreto de seguía	AA.PP.	1.278.681	(1.704.910)	426.229			0
TOTAL Administraciones Públicas	**AA.PP.**	**4.400.739**	**(1.704.910)**	**426.229**	**0**	**0**	**3.122.058**
TOTAL SUBVENCIONES		**728.450.385**	**35.144.933**	**(8.786.231)**	**(8.535.547)**	**2.133.572**	**748.407.112**
Donaciones y Legados recibidos		**10.295.632**	**0**	**0**	**(1.469.535)**	**367.384**	**9.193.481**
Conducción Fenollar		5.924.109			(846.023)	211.506	5.289.592
Amadorio		4.371.523			(623.512)	155.878	3.903.889
Conducción Turia Sagunto							
TOTAL Donaciones y legados recibidos		**10.295.632**	**0**	**0**	**(1.469.535)**	**367.384**	**9.193.481**
TOTAL PATRIMONIO		**738.746.017**	**35.144.933**	**(8.786.231)**	**(10.005.082)**	**2.500.956**	**757.600.593**

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2017 un total de 35.102.763 € y a 31 de diciembre de 2016 un total de 69.803.750 € del PO 2007-2013, (véase Nota 13.a).

NOTA 12.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2017
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	544.463.175	21.680.641	4.992.320	39.802.739	24.561.886	0	28.820.524	722.686	2.141.145	**667.185.116**
TOTAL	**544.463.175**	**21.680.641**	**4.992.320**	**39.802.739**	**24.561.886**	**0**	**28.820.524**	**722.686**	**2.141.145**	**667.185.116**

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2016
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	565.504.027	67.654.639	4.492.321	40.765.813	23.022.772	35.029.800	8.691.473	588.649	3.370.097	**749.119.591**
TOTAL	**565.504.027**	**67.654.639**	**4.492.321**	**40.765.813**	**23.022.772**	**35.029.800**	**8.691.473**	**588.649**	**3.370.097**	**749.119.591**

(Datos en €)

Los valores razonables de los Pasivos financieros coinciden con los valores en libros.

a) Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo

El epígrafe "*Otros pasivos financieros*" del pasivo no corriente recoge, por un lado, las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

(Datos en €)

Deudas a largo plazo	31/12/2015	Altas	31/12/2016	Altas	31/12/2017
Reposición de activos					
Ayuntamiento de Albacete	2.998.660	360.986	3.359.646	360.000	3.719.646
Ayuntamiento de Sagunto	992.291	140.383	1.132.674	140.000	1.272.674
TOTAL Deudas a largo plazo	**3.990.951**	**501.369**	**4.492.320**	**500.000**	**4.992.320**

Y por otro lado, el importe cobrado en concepto de subvención a la explotación en virtud de la Orden de la Ministra de 14/11/2017 publicada en el BOE de 22/ 12/2017, según la cual Acuamed recibe una subvención de 8.300.000 € para cubrir el coste de producción de agua desalada en Torrevieja y Valdelentisco. Este importe reducirá la tarifa abonada por los usuarios de estas explotaciones siempre y cuando se encuentren en posesión de la concesión o título jurídico que les ampare para el uso de dichas aguas. Una vez realizada la producción establecida, el coste para Acuamed ha supuesto un total de 5.531.914 €, por lo que el resto hasta 8.300.000 € de ayuda recibida, esto es 2.768.086 €, se regularizarán en el ejercicio 2018 según las indicaciones que se reciban del Ministerio de tutela.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Préstamos y créditos de entidades de crédi/to

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Año Vencimiento	Tipo de interés		Gastos financieros devengados con entidades financieras		Gastos financiertos devengados pdtes pago
	2017	2016		Contractual	Devengado	2.017	2016	2.017
Cajamurcia (préstamo)	11.107.304	11.661.011	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	0,87%	126.295	132.094	10.262
Banco Pastor (préstamo)	7.318.632	7.694.295	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	0,77%	72.122	75.610	5.868
BBVA-DEXIA (préstamo)	11.067.292	11.666.100	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	0,87%	119.738	126.159	
BBVA (préstamo)	2.561.236	2.713.388	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	0,00%	0	0	
Banco Santander (préstamo)	880.860	993.456	2025	Euribor + 0,54	0,21%	1.967	3.648	348
BBVA (préstamo)	20.617.711	21.381.330	2042	Euribor + 0,099	0,05%	6.955	43.629	
Banco Pastor (préstamo)	29.302.891	30.373.215	2040	Euribor + 1,50	1,42%	432.907	491.978	432.907
BEI (1º TRAMO)	332.253.108	349.729.032	2036	Euribor + 2,31	2,33%	8.182.576	8.181.825	
BEI (2º TRAMO)	149.885.871	149.870.605	2038	Euribor + 1,677	1,67%	2.524.784	2.524.700	2.002.501
TOTALES	**564.994.905**	**586.082.432**				**11.467.344**	**11.579.644**	**2.451.886**

(Datos en €)

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA y Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se trasforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones** (BEI) por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cuatro años y medio de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en diciembre de 2017. Su vencimiento final se producirá en diciembre de 2036. El tipo de interés es del 2,331% durante los cinco primeros años, habiéndose negociado en diciembre de 2017 un tipo de interés para el resto de la vida del préstamo de un 1,302%.

El 14 de marzo de 2013 la sociedad recibió el desembolso del segundo tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones** (BEI) por importe de 150.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en marzo de 2019. Su vencimiento final se producirá en marzo de 2038. El tipo de interés es del 1,677% durante los cinco primeros años. En febrero de 2018 se ha negociado un tipo de interés para el resto de la vida del préstamo de un 1,72%.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

ANUALIDAD	31/12/2017	31/12/2016
a corto plazo	485.797.257	41.747.388
2017		20.578.407
2018	485.797.257	21.168.981
a largo plazo	79.197.648	544.335.044
2019	3.737.484	28.693.689
2020	3.760.680	28.725.477
2021	3.784.139	28.739.539
2022	3.807.855	28.739.539
Resto	64.107.490	429.436.800
TOTALES	564.994.905	586.082.432

(Datos en €)

En el ejercicio 2017 se ha reclasificado la totalidad del préstamo BEI de largo a corto plazo al no cumplirse las condiciones exigidas por dicha entidad, por lo que, siguiendo el criterio del ICAC se ha procedido con dicho ajuste.

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad tiene obligaciones / limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que vienen definidos en el contrato firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

*1. El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "**Ratios**") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:*

(i) un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.55x.

(ii) Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.

(iii) el Endeudamiento Financiero del Acreditado sea igual o inferior a setecientos millones de euros (EUR 700.000.000,00).

A los efectos del cálculo de ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto, y siguiendo la definición de Patrimonio Neto establecida en los contratos de financiación, que lo define como:

"los fondos propios del Acreditado más las subvenciones, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados".

En las Cuentas Anuales Auditadas, siguiendo normativa contable española se registran como Pasivos por impuestos diferidos (en el epígrafe de Pasivo no Corriente) la cantidad de 243.287.045 euros, de los cuales, 242.261.373 euros corresponden a subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de esta ratio, este importe se considera como Patrimonio Neto.

A 31 de diciembre de 2017 no se cumple el ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda, ya que según los cálculos de la Sociedad es del 0,42 frente al 1,55 establecido en el contrato. Es por esto que la Dirección está en negociaciones con el BEI para rebajar este importe y adecuarlo a la realidad de la Sociedad. El resto de los ratios sí se cumplen a 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2016 los Administradores de la Sociedad consideran que ésta cumple con las obligaciones / limitaciones financieras establecidas.

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" recoge los importes de los préstamos concedidos por entidades de crédito cuyo vencimiento es inferior a un año, así como la periodificación de intereses de los mismos. Del mismo modo se incluye los cánones del acueducto Tajo Segura y del embalse de Alarcón, que la Confederación

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Hidrográfica del Júcar gira al obligado tributario por la explotación del Abastecimiento de Albacete y que por convenio, la Sociedad cobra la tarifa con los suplidos incluidos cada mes con la facturación, y al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 827.664 €.

El epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" recoge el saldo de los préstamos a corto plazo, principalmente. El detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(Datos en €)

Deudas a corto plazo	31/12/2015	Altas	Bajas	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Deudas con entidades de crédito	2.990.388	23.022.772	(2.990.388)	23.022.772	499.847.478	(33.645.628)	489.224.622
Otros pasivos financieros a corto	3.006.050	35.029.800	(3.006.050)	35.029.800	35.029.800	(70.059.600)	0
TOTAL Deudas a corto plazo	**5.996.438**	**58.052.572**	**(5.996.438)**	**58.052.572**	**534.877.278**	**(103.705.228)**	**489.224.622**

b) *Periodificaciones a largo plazo*

El epígrafe "*Periodificaciones a largo plazo*" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe pendiente de devengo, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 39.802.739 € y 40.765.813 € respectivamente.

c) *Operaciones de cobertura*

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 € y dos swaptions con Banco Santander y la Caixa por importes de 350.000.000 € y 150.000.000 € respectivamente, aunque el swaption con Banco Santander ha vencido el 1 de julio de 2017 por lo que se ha dado de baja en los registros contables de la Sociedad.

La estructura del derivado del Banco Santander era la siguiente (todo como parte del mismo contrato):

> ***i)*** *Permuta de tipos de interés (IRS) por la que Acuamed pagaba anualmente un tipo de interés fijo (3,00%) y recibía trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).*
>
> ***ii)*** *Swaption por el que el Banco Santander tenía el derecho (pero no la obligación) de entrar, a 1 de julio de 2017, en un IRS por el que Acuamed recibiría anualmente un tipo de interés fijo (3,80%) y pagaría trimestralmente un tipo de interés variable (Euribor 3 meses).*

En el caso de que Banco Santander hubiese ejercido dicho swaption, en neto Acuamed habría recibido anualmente (entre julio de 2017 y julio de 2022) un tipo de interés fijo de 0,80% (es decir, la diferencia entre 3,80% y 3,00%). Por el hecho de vender dicha opción al Banco Santander, Acuamed ha recibido una bonificación anual desde el 1 de julio de 2013 hasta el 1 de julio de 2017 del 0,30% del importe contratado (350.000.000 Eur).

En base a las características de los derivados éstos son considerados como una opción vendida neta. Esto supone que, por el cambio de valor razonable de dichos derivados, la Entidad ha tenido que reclasificar el cambio de valor acumulado en Patrimonio Neto en el momento de su liquidación, por un lado, a la cuenta de resultados por el cambio de valor razonable producido durante el ejercicio 2017 y por el otro, a resultados negativos de ejercicios anteriores por el resto de su valor razonable, lo que ha supuesto una pérdida total a la Sociedad de 45,9 millones de €.

El detalle a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2017	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	2.722.920
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	18.957.721
TOTAL							21.680.641

El detalle a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2016	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	3.198.081
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 3 meses) a fijo (3,00%)	Variable a fijo	350.000.000	01/07/2022	-	46.001.369
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	18.455.189
TOTAL							67.654.639

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2017 y 2016 ha sido del 3,76% para el Swap y del 3,20 % para el swaption de La Caixa adquirido en el ejercicio 2014.

Se han cumplido los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros actuales que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,08	45,82
Ratio de operaciones pagadas	28,28	45,66
Ratio de operaciones pendientes de pago.	27,08	146,31
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	92.442.800,39	100.467.625,59
Total pagos pendientes.	18.214.250,27	156.056,39

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2916 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

NOTA 13.- Situación Fiscal

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016 Reexpresadas
Activos no corrientes	**49.025.536**	**47.975.747**
Activos por impuesto diferido	20.269.322	19.219.533
Otros créditos con las Administraciones Públicas	28.756.214	28.756.214
Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.a)	*28.756.214*	*28.756.214*
Activos corrientes	**522.541.324**	**549.178.951**
Activos por impuesto corriente	2.625.042	2.544
Activos por impuesto corriente (IS)	*2.625.042*	*2.544*
Otros créditos con las Administraciones Públicas	481.455.770	476.948.663
Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.b)	*481.455.770*	*476.948.663*
Otros créditos con las Administraciones Públicas	38.460.512	72.227.744
Hacienda Pública deudora por IVA	*1.798.979*	*2.161.579*
Hacienda Pública deudora por IIEE	*26.857*	*29.083*
Por subvenciones	*36.634.676*	*70.037.082*
Activos con Administraciones públicas	**571.566.860**	**597.154.698**

El movimiento de "*Activos por impuesto diferido*" habido en este epígrafe en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2015	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2016 Reexpresado	Pérdidas y Ganancias	Saldo 31-12-2017
Provisiones no deducibles	3.665.104	6.648.556		10.313.660	1.335.115	11.648.775
Deducibilidad amortización	3.944.272	-345.139		3.599.133	-292.168	3.306.965
Derivados	12.816.528	-218.620	-7.291.168	5.306.740	6.842	5.313.582
TOTAL	**20.425.904**	**6.084.797**	**(7.291.168)**	**19.219.533**	**1.049.789**	**20.269.322**

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

(Datos en €)

CONCEPTO	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2017
P.O. 2007-2013	**69.803.750**	**(34.700.987)**	**0**	**35.102.763**
Fondos FEDER	69.803.750	(34.700.987)	0	35.102.763
Programa operativo de Andalucía	19.516.932	*(4.634.438)*		14.882.494
Programa operativo de Murcia	845.761	*(876.482)*		(30.721)
Programa operativo de Valencia	22.113.034	*(9.578.545)*		12.534.489
Programa operativo de Cataluña	27.328.023	*(19.611.522)*		7.716.501
Subvenciones decreto de sequía	**233.332**	**5.631.914**	**(4.333.333)**	**1.531.913**
Administraciones públicas por subvenciones	**70.037.082**	**(29.069.073)**	**(4.333.333)**	**36.634.676**

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2017	31/12/2016
Pasivos por impuesto diferido	243.287.045	254.335.355
Pasivos no corrientes	**243.287.045**	**254.335.355**
Organismos de la Seguridad Social acreedores	85.878	82.894
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.053.462	1.564.876
Hacienda Pública acreedora por IVA	*905.864*	*1.419.506*
Hacienda Pública acreedora por IRPF	*130.667*	*128.439*
Hacienda Pública acreedora por otros impuestos	*16.931*	*16.931*
Pasivos corrientes	**1.139.340**	**1.647.770**
Administraciones públicas	**244.426.385**	**255.983.125**

El movimiento de "*Pasivos por impuesto diferido*" habido en este epígrafe durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2015	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2016	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2017
Subvenciones	246.988.571	-2.500.956	8.786.231	253.273.846	-2.444.545	-8.567.929	242.261.372
Libertad de amortización	1.097.346	-35.837		1.061.509	-35.836		1.025.673
TOTAL	**248.085.917**	**(2.536.793)**	**8.786.231**	**254.335.355**	**(2.480.381)**	**(8.567.929)**	**243.287.045**

c) *Impuesto sobre beneficios*

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio 2017	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			**(4.000.036)**			**(33.003.210)**
Impuesto sobre Sociedades			(1.043.503)	(8.574.769)	2.444.545	(11.019.314)
Diferencias permanentes	970.537	47.008.467	(46.037.930)	0	0	0
Diferencias temporarias	5.483.813	1.460.842	4.022.971	9.750.807	(34.271.717)	44.022.524
con origen en el ejercicio	*5.340.461*	*0*	5.340.461	*(27.368)*	*(34.271.717)*	*34.244.349*
con origen en ejercicios anteriores	*143.352*	*1.460.842*	(1.317.490)	*9.778.175*		*9.778.175*
Ajuste reserva de capitalización			*0*			
Compensación de bases negativas						
Base imponible (resultado fiscal)			**(47.058.498)**			
Tipo de gravamen			**25%**			
Cuota íntegra			**0**			
- Deducciones y bonificaciones			0			
Cuota Líquida			**0**			
- Retenciones y pagos a cuenta			(2.660.324)			
- Reversion efecto fiscal rva. de capitalizacion año 2016			35.282			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			**(2.625.042)**			

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio 2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			**(17.189.787)**			**6.882.915**
Impuesto sobre Sociedades			(6.339.255)	4.795.677	2.500.956	2.294.721
Diferencias permanentes	157.725	(494.145)	(336.420)	0	0	0
Diferencias temporarias	26.737.578	(1.460.842)	25.276.736	25.967.297	35.144.933	(9.177.636)
con origen en el ejercicio	*26.594.226*	*0*	26.594.226	*15.962.215*	*35.144.933*	*(19.182.718)*
con origen en ejercicios anteriores	*143.352*	*(1.460.842)*	(1.317.490)	*10.005.082*		*10.005.082*
Ajuste reserva de capitalización			*(141.128)*			
Compensación de bases negativas			*(1.000.000)*			
Base imponible (resultado fiscal)			**270.146**			
Tipo de gravamen			**25%**			
Cuota íntegra			**67.537**			
- Deducciones y bonificaciones			(67.537)			
Cuota Líquida			**0**			
- Retenciones y pagos a cuenta			(2.544)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			**(2.544)**			

(Datos en €)

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2.017	2.016
Impuesto corriente	**0**	**0**
Del ejercicio	*0*	*0*
Impuestos diferidos	**-1.043.503**	**-6.339.255**
TOTAL	**-1.043.503**	**-6.339.255**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2013-2017
Impuesto sobre el valor añadido	2013-2017
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2014-2017
Seguridad Social	2014-2017

No obstante, señalar que para el período 2012-2014 la Sociedad fue inspeccionada a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido de las actuaciones sin recuperación de costes, por lo que no podría volver a ser objeto de inspección con el alcance de la comprobación ya realizada.

Como consecuencia, ente otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en un período ilimitado de tiempo.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.f *"Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios"*, ha decidido no reconocer los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2017.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Año de Origen	Origen	Bases Imponibles
2004	ACUAMED	17.712.591
2005	ACUSUR	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	310.980
2007	ACUAMED	6.819.513
2008	ACUAMED	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	151.641
2009	ACUAMED	8.416.373
2009	ACUASEGURA	943.249
2011	ACUAMED	4.094.617
Total bases imponibles negativa		**49.056.099**

(Datos en €)

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas (cifra de negocios superior a 60 millones de euros) al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa.

El conjunto de estas medidas con efectos para el ejercicio 2016, no tuvo impacto para la Sociedad.

La fusión detallada en la Nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 14.- Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos en los ejercicios 2017 y 2016 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

Conceptos	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos, salarios y asimilados	**4.053.255**	**3.907.645**
Sueldos y Salarios	3.931.781	3.639.565
Indemnizaciones	0	146.329
Dietas Consejo de Administración	121.474	121.751
Cargas Sociales	**1.195.158**	**1.145.990**
Otros gastos sociales	241.381	240.899
Seguridad Social a cargo de la empresa	953.777	905.091
TOTAL	**5.248.413**	**5.053.635**

NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2017 y 2016 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Aprovisionamientos	31-12-2017	31-12-2016
Reparaciones y conservación	153.822	143.040
Suministros	58.076.357	49.276.351
Operación y mantenimiento	20.414.476	18.418.092
Otros servicios	1.596.611	1.462.027
TOTAL	**80.241.266**	**69.299.510**

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2017 y 2016 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Otros gastos de explotación	31/12/2016	31/12/2016 Reexpresadas
Servicios exteriores	**1.533.968**	**1.552.410**
Arrendamientos y canones	65.710	67.969
Reparaciones y conservación	202.081	217.552
Servicios Profesionales Independientes	406.057	480.160
Primas de seguros	237.856	157.027
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.360	3.202
Suministros	60.053	60.809
Otros servicios	551.851	565.691
Telefonía	*193.411*	*169.457*
Viajes	*109.323*	*141.043*
Resto	*249.117*	*255.191*
Tributos	**65.339**	**99.716**
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (*)	**14.539.642**	**36.059.550**
Por deterioro de créditos	*14.539.642*	*36.059.550*
TOTAL	**16.138.949**	**37.711.676**

(*) Véase Nota 8

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

NOTA 16.- Otros Resultados

El desglose de "Otros Resultados" en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(Datos en €)

Otros Resultados	31/12/2017	31/12/2016
Devolución Hacienda pago Impuesto eléctrico		494.145
Pago costas juicio CR Lorca	(486.500)	
Abonos compañías seguros	150.580	
TOTAL	**(335.920)**	**494.145**

NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2017 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2017		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobradora El Atabal		775.722	775.722
	Trasvase Negratin -Almanzora		5.223.106	5.223.106
	Desaladora de Marbella		1.357.443	1.357.443
	Sistema Carboneras	15.481.186	4.619.077	20.100.263
	RAR Dalías-La Ventilla		431.145	431.145
	RAR Mijas-Manilva		76.200	76.200
	RAR Estepona Marbella		74.855	74.855
	Abastecimiento a Albacete	4.294.292	202.412	4.496.704
	Conducción Rabasa Fenollar	350.077	114.624	464.701
	Conducción Turia Sagunto	986.177		986.177
	Complejo Valdelentisco	20.316.891	3.047.819	23.364.710
	Abastecimiento agua a Hellín		180.732	180.732
	Arroyo de la Miel		47.317	47.317
	Complejo Aguilas	20.192.514	1.535.766	21.728.280
	Complejo Torrevieja	18.521.631	5.489.999	24.011.630
	RAR La Víbora		177.416	177.416
	RAR Cerro del Aguila		111.532	111.532
	Desnitrificadora L'Eliana		853.278	853.278
	Desaladora de Mutxamiel	0		0
	Canal Campo del Turia		377.513	377.513
	Llosa del Cavall		2.521.638	2.521.638
	Balsas la Redonda y el Cañuelo		371.772	371.772
	Mejora Regadíos JCUPA		234.011	234.011
	Desaladora Dalías	6.734.531	1.358.840	8.093.371
TOTAL		86.877.299	29.182.217	116.059.516

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Durante el ejercicio 2016 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2016 Reexpresadas		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobradora El Atabal		772.306	772.306
	Trasvase Negratin -Almanzora		4.974.774	4.974.774
	Desaladora de Marbella		1.361.646	1.361.646
	Sistema Carboneras	15.564.646	6.971.925	22.536.571
	RAR Dalías-La Ventilla		584.371	584.371
	RAR Mijas-Manilva		76.200	76.200
	RAR Estepona Marbella		74.855	74.855
	Abastecimiento a Albacete	3.919.338	200.408	4.119.746
	Conducción Rabasa Fenollar	397.908	115.342	513.250
	Conducción Turia Sagunto	990.776		990.776
	Complejo Valdelentisco	19.688.158	2.769.858	22.458.016
	Abastecimiento agua a Hellín		179.133	179.133
	Arroyo de la Miel		47.317	47.317
	Complejo Aguilas	15.315.076	1.693.090	17.008.166
	Complejo Torrevieja	12.706.075	4.944.752	17.650.827
	RAR La Vibora		177.416	177.416
	RAR Cerro del Aguila		111.532	111.532
	Desnitrificadora L'Eliana		833.326	833.326
	Desaladora de Mutxamiel	4.130.655		4.130.655
	Canal Campo del Turia		259.503	259.503
	Llosa del Cavall		1.940.694	1.940.694
	Balsas la Redonda y el Cañuelo		362.184	362.184
	Mejora Regadíos JCUPA		228.365	228.365
	Desaladora Dalías	2.002.048	238.079	2.240.127
TOTAL		74.714.680	28.917.076	103.631.756

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2017 y 2016, respectivamente. El incremento que se refleja entre los dos ejercicios se debe a la entrada en explotación de nuevas actuaciones, principalmente.

NOTA 18.- Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en los ejercicios 2017 y 2016 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente, aunque se ha reclasificado a la partida de "Importe neto de la cifra de negocios", tanto en el ejercicio 2017 como en el ejercicio 2016, el concepto de Traspaso a resultados de tarifas anticipadas:

(Datos en €)

Otros ingresos de explotación	2017	2016 Reexpresadas
Otros ingresos	12.077	4.882
TOTAL	**12.077**	**4.882**

NOTA 19.- Provisiones y Contingencias

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

	Euros	
	2017	2016
Saldo final 2016	81.021.438	30.987.272
Ajuste saldo	-128.491	13.974.616
Saldo inicial 2017	80.892.947	44.961.888
MCT	8.198.637	7.762.832
C.R. Aguilas	0	125.365
C.R. Lorca	0	363.231
C.R. Pulpí	0	75.631
C.R. Puerto Lumbreras	0	171.654
Ayuntamiento de L´Eliana	853.278	833.326
Galasa	5.340.461	26.425.620
Ayuntamiento de Roquetas	71.439	93.131
Ayuntamiento de Vicar	27.837	48.315
Playa Serena	19.198	76.791
Ayuntamiento de Adra	18.287	73.149
Ayuntamiento la Mojonera	10.505	10.505
Dotación anual	14.539.642	36.059.550
Saldo final	95.432.589	81.021.438

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 se incluye, principalmente, un saldo de 36.208.095 € y de 32.764.866 €, respectivamente, correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), por la facturación de las tarifas de amortización y explotación de las plantas desaladoras de Valdelentisco, Aguilas y Torrevieja que se encuentran totalmente provisionadas por encontrarse en vías de resolución las gestiones para alcanzar un nuevo marco de colaboración. De igual manera, el saldo provisionado de la empresa GALASA es de 37.964.948 € y de 32.624.486 € a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, mientras se avanza en un acuerdo de negociación.

NOTA 20.- Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 128.605 € y 121.751 €, respectivamente, (véase nota 14) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 497.888 € y 317.682 €, respectivamente, correspondiendo a indemnizaciones 6.329 € en 2016, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen anticipos o créditos concedidos. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley. El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 es de 7 hombres y 5 mujeres, y a 31 de diciembre de 2016 es de 6 hombres y 5 mujeres.

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio y el número medio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Categorías	Plantilla al 31/12/2016			Nº medio de empleados en 2016	Plantilla al 31/12/2017			Nº medio de empleados en 2017
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	4	0	4	3,2	4	1	5	4,6
Subdirectores	9	6	15	14,7	9	6	15	15,0
Técnicos y Licenciados	21	14	35	35,7	21	15	36	36,3
Administrativos y auxiliares	5	20	25	25,0	5	20	25	25,0
TOTAL	**39**	**40**	**79**	**78,6**	**39**	**42**	**81**	**80,9**

b) Honorarios de auditores independientes

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	PWC	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	40.500	40.500
Por otros servicios	2.420	4.840
	42.920	45.390

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

c) Litigios y asuntos contenciosos

A fecha 31 diciembre de 2017, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. ha estado implicada en los siguientes litigios, más relevantes, tanto finalizados como en trámite en el año 2017 en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Considerando que los procesos judiciales no se desarrollan en los plazos previstos en las normas, no es posible conocer las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a eventuales pasivos. No obstante, la resolución de los litigios no se considera que pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial de la empresa.

Este Informe también incorpora la indicación de los procedimientos arbitrales en curso, todos en materia de contratos.

1. <u>Procedimientos judiciales finalizados en el ejercicio 2017 y 2018.</u>

1.1. <u>Orden contencioso-administrativo.</u>

- <u>Procedimiento Abreviado 121/2015. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 3 de Almería</u>. . *Act. 1.2.a.1 - Explotación Reutilización Campo de Dalias.*
- <u>PO 54/2017. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.</u>

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Act. E.6.a.3 Conexión Negratín-Almanzora.

Las siguientes demandas son todas ellas en materia de expropiaciones interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada.-

- Recurso contencioso-administrativo número 822/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2017.
  1.2.i.1 - Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga).

- Recurso contencioso-administrativo número 859/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2017.
  1.2.i.1 - Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora de El Atabal (Málaga).

- Recurso contencioso-administrativo número 298/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.3.h.1 - Encauzamiento Benipila.

- Recurso contencioso-administrativo número 398/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.1.i.3 - Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.

- Recurso contencioso-administrativo número 399/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.1.i.3 - Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.

- Recurso contencioso-administrativo número 401/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.1.i.3 - Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.

- Recurso contencioso-administrativo número 402/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017 por caducidad del procedimiento.
  2.1.d.1 - Planta desaladora de Guadalentín.

- Recurso contencioso-administrativo número 482/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.1.d.1 - Planta desaladora de Guadalentín.

- Recurso contencioso-administrativo número 525/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.1.i.4 - Tramo IV Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco.

- Recurso contencioso-administrativo número 914/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Finalizado en 2017.
  2.2.f.1 Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina.

- Recurso contencioso-administrativo número 427/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Finalizado en 2017.
  3.1.b.1 PC Desalación y obras complementarias par a la marina Baja (Alicante) Solución Mutxamel.

- Recurso contencioso-administrativo número 269/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia. Finalizado en 2017.
  3.3. d.1. Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia).

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Recurso contencioso-administrativo número 545/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018. Desestimado.
  1.2.a.1 - Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías. Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.

- Recurso contencioso-administrativo número 805/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.a.1 - Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías. Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.

- Recurso contencioso-administrativo número 997/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 1033/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 1034/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 1035/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 1036/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 1049/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Finalizado en 2018.
  1.2.c.1 - Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I.

1.2. Orden civil.

- PO 1406/2015. Juzgado de Primera Instancia Nº 33 de Madrid.
  Finalizado en 2017.
  Act. 3.2.d.1 - Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca.

- Diligencias Previas 218/2015. Juzgado de Instrucción Nº 1 de Falset. Tarragona.
  Finalizado en 2017.
  Act. 4.3. d "Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)".

- PO 777/2015. Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Murcia.
  Act. 2.2.n Obras complementario nº 1 del proyecto de conducción de desagüe del túnel Talave-Cenajo del proyecto de construcción de la obra del Túnel Talave-Cenajo, en Albacete.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

1.3. Orden social.

- PO 817/2015. Juzgado de lo Social Nº 5 de Granada
  Act. Act. 1.1.a. Desaladora de Dalías.

- Procedimiento Despido. 182/2016 S. Juzgado Social Nº 1 de Tortosa.
  Act. 4.d Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix", (Tarragona)".

Procedimientos laborales Acuamed.

- ***Procedimiento 995/2016. Juzgado de lo Social núm. 12 de Valencia:***
  Finalizado en 2018.

- ***Procedimiento 62/2017: Juzgado de lo social núm. 15 de Valencia:***
  Finalizado en 2018.

- ***Procedimiento núm. 862/2014. Juzgado de lo Social núm. 24 de Madrid:***
  Finalizado en 2018.

- ***Procedimiento 801/2017: Juzgado de lo social núm. 37 de Madrid.:***
  Finalizado en 2018.

- ***Procedimiento 1000/2015. Juzgado de lo Social núm. 19 de Madrid:***
  Finalizado en 2018.

- ***Procedimiento 837/2016. Juzgado de lo Social núm. 18 de Madrid:***
  Finalizado en 2018.

1.4. Procedimientos de arbitraje.

- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 417 /2016.
  Finalizado en 2017.

  Act. 2.1.e.2 Ejecución de las obras correspondientes al desglosado del proyecto de construcción de la conducción de distribución de la Desaladora de Águilas para la comunidad de regantes de Puerto Lumbreras (Murcia)".

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE Nº 877.
  Finalizado en 2017.

  Act. 2.1.e.2 Ejecución de las obras correspondientes al desglosado del proyecto de construcción de la conducción de distribución de la Desaladora de Águilas para la comunidad de regantes de Puerto Lumbreras (Murcia).

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 914.
  Finalizado en 2017.

  Act. 2.2.n.6 - Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo V. Obras del ramal troncal comprendidas entre el P.K. 11+454 en el Término Municipal de Calasparra y la derivación al Altiplano.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 949.
  Finalizado en 2017.

  Act. 2.2.n.5 Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo IV. Obras del ramal troncal comprendidas entre la salida de la ETAP del Cenajo y el P.K. 11+454 en el término municipal de Calasparra.

2. Procedimientos judiciales en curso durante el ejercicio 2017 y 2018.

2.1. Orden contencioso-administrativo.

- PO 389/2016. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 4.3.a.1 - Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona).

- PO 242/2016. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50% y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 4.3.a.1 - Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona).

- PO 80/2017. Procedimiento Ordinario de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección primera.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 25% y el 50 % de probabilidad de éxito.
  Act.3.2.n.6. Servicio de operación, mantenimiento y vigilancia de refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y del Camp de Morvedre, desaladora de Sagunto (Valencia) y sus obras complementarias.

- PO 839/2017. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº1.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50% y el 75 % de probabilidad de éxito.
  3.1.e.7 - Conducción Oropesa – Benicassin.

- PO 186/2017. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 8 de Valencia.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  3.2. n.6 - Desaladora de Sagunto (Valencia).

Las siguientes demandas son todas ellas en materia de expropiaciones interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada. La probabilidad de ocurrencia: entre el 25% y el 50% de probabilidad de éxito.

- Recurso contencioso-administrativo número 185/2016 interpuesto ante la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
  4.3.a.3 Construcción de una Guarda Costera y Humedales de Decantación.

- Recurso contencioso-administrativo número 492/2015 interpuesto ante la Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
  5.2.f.2 Llosa Cavall- Solsones, Aoia y Bages-

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Recurso contencioso-administrativo número 1049/2012 interpuesto ante Sala de lo contencioso administrativo del TSJ Andalucía.
  1.2.c.1 PC. de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 83/2017 interpuesto ante el Juzgado Central de lo contencioso administrativo nº 1 de Madrid.
  1.1.a.1 "Proyecto Modificado nº1 del proyecto de construcción de ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías, (Almería)".

- Recurso contencioso-administrativo número 324/13, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.1 PC de ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora de Campo de Dalías.

- Recurso contencioso-administrativo número 49/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.1 -Proyecto modificado nº 1 PC ejecución obras, operación y mantenimiento de la planta desaladora de C. Dalías (Almería)".

- Recurso contencioso-administrativo número 507/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.1 -Proyecto modificado nº 1 PC ejecución obras, operación y mantenimiento de la planta desaladora de C. Dalías (Almería).

- Recurso contencioso-administrativo número 552/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.

- Recurso contencioso-administrativo número 560/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.

- Recurso contencioso-administrativo número 561/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.

- Recurso contencioso-administrativo número 931/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.

- Recurso contencioso-administrativo número 957/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.

- Recurso contencioso-administrativo número 997/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
  1.1.a.5 Obras complementarias Campo de Dalías. Balsas de El Cañuelo y la Redonda.

- Recurso contencioso-administrativo número 285/2014 ante la Sala de lo Contencioso Administrativo Sala del TSJ de Andalucía.
  1.2.g.5 – EDAR Cerro del Águila.

- Recurso contencioso-administrativo número 116/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.1.i.2- Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo II. Conducción troncal. Balsas de los Almagros y ramales de la Pinilla y las Palas".

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Recurso contencioso-administrativo número 26/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.1.i.2 Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo II conducción Troncal Balsa de los Almagros y Ramales de la Pinilla y las Palas.

- Recurso contencioso-administrativo número 120/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.1.i.3- Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo III. Ramal de Alhama y Balsa de Carrascoy)".

- Recurso contencioso-administrativo número 164/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.2.f.1 Modernización de infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la acequia mayor de Molina.

- Recurso contencioso-administrativo número 181/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.1e.1 Proyecto constructivo de la nueva desaladora de Águilas/Guadalentín. Ampliación de la desaladora de Águilas (planta desaladora para riego de Murcia).

- Recurso contencioso-administrativo número 287/216, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.1.i.3- Proyecto de red de distribución de agua de la desalinizadora de Valdelentisco. Tramo III. Ramal de Alhama y Balsa de Carrascoy)".

- Recurso contencioso-administrativo número 526/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.*1.i.4- Valdelentisco- tramo IV Obras de la Balsa de Corvera – Sucina.*

- Recurso contencioso-administrativo número 897/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.1.i.4- Valdelentisco- tramo IV Obras de la Balsa de Corvera - Sucina.

- Recurso contencioso-administrativo número 900/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia.
  2.2.f.1 Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina.

- Recurso contencioso-administrativo número 258/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
  3.1. b.2 Proyecto de refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios del Campello y Mutxamel.

- Recurso contencioso-administrativo número 108/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
  3.3.d.1 Proyecto de construcción 12/06 de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.

- Recurso contencioso-administrativo número 120/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
  3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción 12/06 de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera

- Recurso contencioso-administrativo número 121/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
  3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción 12/06 de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.

- Recurso contencioso-administrativo número 152/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

3.1.b.3 PC Desalación y obras complementarias para la marina Baja (Alicante) Solución Mutxamel - Desglosado Nº 1.

- Recurso contencioso-administrativo número 303/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
  3.3.f.1 - Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media.

- Recurso contencioso-administrativo número 440/2015, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
  3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción 12/06 de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.

- Recurso contencioso-administrativo número 61/2016, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.3.d.1 Modificado Proyecto de construcción 12/06 de las obras de laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la rambla Gallinera.

- Recurso contencioso-administrativo número 458/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.3.f.1 Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis. Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media.

- Recurso contencioso-administrativo número 470/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.

- Recurso contencioso-administrativo número 476/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.

- Recurso contencioso-administrativo número 468/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.

- Recurso contencioso-administrativo número 486/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.

- Recurso contencioso-administrativo número 469/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1 Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.

- Recurso contencioso-administrativo número 95/2014, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.3. h.1. Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo.

- Recurso contencioso-administrativo número 1474/2012, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2. d.1. Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca.

- Recurso contencioso-administrativo número 472/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 473/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 481/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 483/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 482/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 475/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 477/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.

  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 478/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 484/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 485/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 479/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 474/2017, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 137/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

- Recurso contencioso-administrativo número 182/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Abogacía del Estado Valencia.
  3.2.h.1Proyecto Modificado nº 1 de las Obras de Reordenación de la infraestructura Hidráulica de la Huerta y de la red de saneamiento del Área Metropolitana de Valencia.
  Modificación de la Acequia de Favara y sistema de pluviales en el ámbito del Colector Oeste. Fase I.

2.2. Orden civil.

- PO 98/2015. Juzgado de Primera Instancia Nº 36 de Barcelona.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50% y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 4.3. d "Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)".

- Ejecutoria 71/2003. Juzgado de Instrucción nº 1 de Falset Tarragona.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 75 % y el 100 % de probabilidad de éxito.
  Act. 4.3. d "Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)".

- PO 228/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 97 de Madrid.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 0 % y el 25 % de probabilidad de éxito.
  Act. 3.3.f.1 del Proyecto constructivo de las obras de control y laminación de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia).

- PO 243/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 12 de Barcelona
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. E.3.4. b.1Conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio.

- PO 536/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Alicante.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 25 % y el 50 % de probabilidad de éxito.
  Act. 3.1.b.2 "Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Campello y Mutxamel (Alicante)".

- Demanda de Ejecución Títulos NO Judiciales 100-2017-A Juzgado de 1ª Instancia Nº 13 de Madrid.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 25% y el 50 % de probabilidad de éxito.
  Act. 3.2.d.2 Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca y Reutilización de aguas residuales depuradas de la EDAR de Sueca.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- P Conciliación 426/2017. Juzgado de 1ª Instancia núm. 35 de Madrid.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 25% y el 50 % de probabilidad de éxito.
  Act. 2.2.f.1-Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Acequia Mayor de Molina.

- Procedimiento Monitorio 239/2018. Juzgado de Primera Instancia nº 99 de Madrid.
  Probabilidad de éxito 50 %.
  Act.E.2.1.e.1-Desaladora de Águilas.

- Procedimiento Monitorio 901/2017. Juzgado de Primera Instancia nº 53 de Madrid.
  Probabilidad de éxito 50 %.
  Act.4.3.d "Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)

2.3. Orden social.

- PO 578/2014. Juzgado Social Nº 2 A Coruña.
  La probabilidad de prosperar la demanda contra Acuamed se estima entre el 50 % y el 90 % de probabilidad de éxito.
  3.1.e. proyecto constructivo de las conducciones de abastecimiento a Benicassin con agua producto de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón).

Procedimientos laborales Acuamed.

- ***Procedimiento 966/2015: Juzgado de lo Social núm. 20 de Madrid:***
  Probabilidad de éxito entre 25 % y 50 %.

- ***Procedimiento Derechos Fundamentales 812/2017: Juzgado de lo social núm. 22 de Madrid.:***
  Probabilidad de éxito entre 25 % y 50 %.

- ***Procedimiento 1346/2017: Juzgado de lo social núm. 37 de Madrid.:***
  Probabilidad de éxito entre 50 % y 75 %.

- ***Procedimiento Clasificación Profesional 462/2017: Juzgado de lo social núm. 1 de Murcia.:***
  Probabilidad de éxito entre 25 % y 50 %.

2.4. Procedimientos de arbitraje.

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 875.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 50 % de probabilidad de éxito.
  Act. 3.1.3 Asistencia técnica a la dirección de obra de la planta desaladora de Moncofa y obras complementarias (Castellón)

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 901.
  El Rango de probabilidad de ocurrencia se desconoce al estar sujetos los hechos a una investigación penal en curso, por lo que pudieran existir hechos y cuestiones hasta el momento desconocidas para esta sociedad estatal.
  Act. 4.d Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix", (Tarragona)"

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 924.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 20 % de probabilidad de éxito.
  Act. 3.3.d.1-Obra de laminación y mejora del drenaje de la Cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 936.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 30 % de probabilidad de éxito.
Act. 1.1.g. Desalación en la costa del Sol.

- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 509.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 20 % de probabilidad de éxito.
  Act. 1.2.t.1 Saneamiento, depuración y reutilización de agua residual regenerada en los municipios de Campo de Gibraltar. Saneamiento en Algeciras.

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 943.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 15 % y el 20 % de probabilidad de éxito.
  Act. 4.3.a.1 Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona).
  Act. 5.2.f.1 Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf hasta Igualada (Barcelona).

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 948.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 1.2.c. Conexión Presa Cuevas de Almanzora-Poniente Almeriense. Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora" Fase II.

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 956.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 2.2.n.3 Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo II. Obras correspondientes al túnel hidráulico del Chopillo

- CORTE CIVIL Y MERCANTIL DE ARBITRAJE. Nº 967.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 2.2.n.8 Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras y suministro de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Tramo VII. Obras del ramal de Moratalla

- CORTE ESPAÑOLA DE ARBITRAJE. Nº 526.
  Rango de probabilidad de ocurrencia entre el 50 % y el 75 % de probabilidad de éxito.
  Act. 3.1.b.2 Actuación "Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Campello y Mutxamel (Alicante)".

2.4. Orden penal.

- Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 24/2015. Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional

Con relación a este Procedimiento, cabe destacar que solamente se incluye información relativa a la cuantificación de determinadas actuaciones, en el Auto inicial de 20 de enero de 2016, firmado por el Magistrado-Juez de dicho Juzgado. Así, durante el ejercicio 2017, se han recibido diversas solicitudes de información respecto de las obras que son objeto de investigación, pero en ningún oficio del Juzgado se incluye valoración alguna.

Con respecto a las Diligencias Previas, es importante señalar que dicho Procedimiento está actualmente en fase de instrucción, siendo reservadas las diligencias del sumario, motivo por el que no se dispone del detalle de las mismas.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Los trabajos de análisis iniciados por la sociedad en el ejercicio 2016 a los que se hace referencia en el informe de auditoría de 2016 emitido por PWC y su continuación en el ejercicio 2017, han sido los siguientes:

- En el Consejo de Administración celebrado el 25 de enero de 2016 se aprobó el inicio de la licitación del contrato de asistencia técnica para la verificación de la contratación y ejecución de las obras de la sociedad afectadas por la denuncia de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada, con la previsión de que si posteriormente resultara necesario podría ampliarse la contratación a otras obras.

- En el Consejo de Administración de fecha 7 de marzo de 2016 se informó de que se estaban elaborando los correspondientes pliegos de la licitación aprobada en enero de 2016 y se consideró necesario incluir más obras de las inicialmente previstas, cerca de cuarenta.

- En este Consejo también se especificaron los trabajos a acometer en las auditorías técnicas a realizar:

  • *Comprobación de la coherencia o coincidencia entre los pliegos que rigieron la contratación de las obras, el proyecto constructivo aprobado, la obra certificada y lo realmente ejecutado.*
  • *Medición general de todos los elementos de la obra con objeto de establecer una valoración presupuestaria de los contratos en el momento de la auditoría.*
  • *Evolución de la valoración presupuestaria con la serie temporal de certificaciones.*

- La licitación realizada para la contratación de estos servicios, número expediente SV/21/16, fue declarada desierta en Consejo de fecha 23 de febrero 2017.

- En esta misma sesión, y dado que subsistían las razones que motivaron la primera licitación, el Consejo de Administración autorizó el inicio de una nueva con un incremento en el presupuesto de un 30% de valor estimado respecto a lo aprobado para la primera licitación con el fin de incentivar la concurrencia de licitadores. La nueva licitación presentaba tres modificaciones respecto a la que fue declarada desierta:

  • El valor estimado se había incrementado en un 30% de acuerdo a la autorización del Consejo, pasando de 765.456,38 € de la primera licitación a 995.100 € en la presente.
  • Se incluyó para verificar, cinco obras más por encontrarse también en proceso de investigación judicial.
  • En la nueva licitación, el objeto del contrato se subdividió en cuatro lotes por razones de eficiencia organizativa y para facilitar la concurrencia de licitadores.

- Con fecha 23-2-2017 el Consejo de Administración de ACUAMED aprobó un nuevo organigrama de dirección de la sociedad, uno de cuyos cambios consistió en la creación de una Dirección de Auditoría como órgano independiente de las Direcciones corporativas y de las Gerencias de la sociedad, asumiendo las competencias del Comité de Control Interno cuya extinción se aprobó en el citado Consejo.

  La nueva Directora de Auditoría Interna se incorporó en junio de 2017 e incluyó dentro del Plan de Auditoría Interna para el segundo semestre de ese año, una auditoría técnica de 43 contratos de obra suscritos por la Sociedad entre las que se encontraban actuaciones que estaban siendo investigadas por la Audiencia Nacional.

- El objeto de estas auditorías tal y como se señalaba en el plan, era:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Comprobar la coherencia entre los pliegos que rigieron la contratación de las obras, el proyecto constructivo aprobado, la obra certificada y lo realmente ejecutado.
- La verificación de la calidad de los elementos incluidos en las obras.
- La medición de la realidad física de lo ejecutado.

- Los pliegos de licitación de este contrato, fueron elaborados por la Dirección de Auditoría Interna y enviados a la Abogacía del Estado Coordinadora del Convenio de Asesoría Jurídica, el 12 de septiembre de 2017, recibiendo informe favorable el 24 de enero de 2018, no obstante, la publicación de los pliegos no se llevó a cabo debido a que, según se consta el acta de la reunión del Consejo de Administración de fecha 1 de febrero de 2018 "el Juzgado Central de Instrucción nº 6, a instancia de la Fiscalía que lleva a cabo la instrucción, ha solicitado al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, concretamente a la Subsecretaría, información sobre la viabilidad de llevar a cabo una encomienda al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de una auditoría técnica de determinadas obras objeto de investigación. Una vez que se concretara la referida encomienda, se tomaría una decisión respecto al contrato anteriormente mencionado".

- En abril del 2018 la Dirección de Auditoría Interna ha elaborado un nuevo Plan de Auditoria para el ejercicio 2018 que modifica el aprobado para este ejercicio por el Consejo de Administración de fecha 1 de febrero de 2018. En el nuevo Plan se señala que teniendo en cuenta que la decisión sobre el contrato de auditoría técnica aún no ha sido adoptada por el Consejo, es decir, el objeto del mismo no está determinado, no obstante, en el caso de que se decidiera licitar con el mismo objeto, tendrían que redactarse nuevos pliegos ajustados a la Ley 9/2017 que deberán ser aprobados de nuevo por la Abogacía del Estado Coordinadora del Convenio de Asesoría Jurídica. Por lo tanto, en el nuevo cronograma elaborado, se ha previsto para el ejercicio 2018 únicamente la realización de los trabajos de licitación y adjudicación del contrato bajo la premisa de que en julio se empezaran a redactar los nuevos pliegos.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y d).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 26.953.707 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2017 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2017	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	20	5.676.602	4.756.390	4.592.655	163.735
Dirección Medio Ambiental	2	372.400	295.794	192.077	103.717
Dirección de Obras	5	2.409.220	1.872.545	1.051.495	821.050
Obras	12	21.702.185	20.028.978	12.746.982	7.281.996
TOTAL	**39**	**30.160.407**	**26.953.707**	**18.583.209**	**8.370.498**

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 95.681.100 €, relativos a los ejercicios 2018 y 2019.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2017, compuesto por los *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar,* cuyo importe asciende a 616.744.316 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar del programa de fondos 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2017 de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios garantizados mediante aval.

La Sociedad ha otorgado los siguientes avales:

- Ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana 60.247,02 € en concepto de fianza de explotación del proyecto de construcción de toma y vertidos marítimos para la planta desaladora que garantizan los regadíos del Trasvase Tajo-Segura.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 40.671 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de Cuevas de Almanzora por su efluente procedente de la desaladora de Bajo Almanzora.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 50.790,21 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de El Ejido por su efluente procedente de la desaladora del Campo de las Dalías en Balerma.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

NOTA 21- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como "*Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental*" de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como "*sin recuperación de costes*" o "*con recuperación de costes*"en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "Inmovilizado material", los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2017 se muestran en el cuadro siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2016	ADICIONES 2017					Saldo final 31-12-2017
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	247.945.401	625.990	161.612	(730)	70.953	74.568	248.877.794
Murcia	59.690.356	3.039	0	25.878	8.198	258.745	59.986.216
Valencia	128.628.428	21.704	90.562	3.074.270	60.846	31.472	131.907.282
TOTAL	**436.264.185**	**650.733**	**252.174**	**3.099.418**	**139.997**	**364.785**	**440.771.292**

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2016 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2015	ADICIONES 2016					Saldo final 31-12-2016
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	246.615.939	570.108	369.753	16.583	86.631	286.387	247.945.401
Murcia	58.717.495	150.923	(451.696)	325.174	68.881	879.578	59.690.356
Valencia	124.379.159	273.048	(2.657.491)	2.642.168	378.737	3.612.807	128.628.428
TOTAL	**429.712.593**	**994.079**	**(2.739.433)**	**2.983.925**	**534.249**	**4.778.772**	**436.264.185**

(Datos en €)

NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre

Con fecha 6 de junio se ha recibido laudo de la Dirección General del Agua donde se dan instrucciones de obligado cumplimiento para terminar con la controversia entre Acuamed y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la interpretación de los tres convenios reguladores que tienen suscritos. En base a ello, en el ejercicio 2018 la Sociedad procederá a desdotar una parte significativa de las cantidades provisionadas, lo que hará que mejore sustancialmente la cuenta de resultados por este concepto.

Con fecha 27 de junio de 2018 se han formalizado los contratos de novación modificativa no extintiva, del Contrato de Financiación de fecha 14 de junio de 2012 (Tramo A) y del Contrato de Financiación de fecha 21 de diciembre de 2012 (Tramo B), entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., en virtud de los cuales, a fecha 31 de diciembre de 2017 se cumplen todos los Ratios exigidos por la Entidad Financiera. Estas operaciones de novación contractual han sido previamente informadas favorablemente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. Dichos contratos de novación se van a elevar a escritura pública el día 29 de junio de 2018.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

Don Francisco Javier Baratech Torres
Presidente

D. Daniel Sanz Jiménez
Vicepresidente

D. Ricardo de Alfonso López
Consejero

D. Alberto Valdivielso Cañas
Consejero

Dña. Pilar Vázquez Millán
Consejera

D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero

Dña. Beatriz Pérez Raposo
Consejera

Dña. Mª Nieves Villar Álvarez
Consejera

D. Ángel Cajigas Delgado
Consejero

Dña. Carmen Navarro Martínez
Consejera

Las presentes Cuentas Anuales han sido reformuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 28 de junio de 2018, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente.

En Madrid a veintiocho de junio de dos mil dieciocho.

La Secretaria del Consejo de Administración

El Presidente

Informe de Gestión

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

2017

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

ÍNDICE

Evolución de resultados 2014 -2017 ..... **2**

Actuaciones encomendadas e inversiones de 2017 ..... **3**

Personal **4**

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio **5**

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad **5**

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio **7**

Evolución previsible de la Sociedad **7**

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo **10**

Adquisiciones de acciones propias **12**

Instrumentos financieros utilizados por la sociedad **12**

Diligencia de Firmas **13**

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Evolución de resultados 2014 -2017

Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad ha experimentado un cambio que ha supuesto no sólo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoque de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 se ha producido la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando a partir de 2014 el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

	Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de			
	2014	2015	2016	2017
INGRESOS	**60.799.845**	**84.882.086**	**119.696.936**	**125.795.644**
Importe neto de la cifra de negocios	49.626.951	70.576.487	103.631.756	116.059.516
Variacion de existencias de productos terminados y en curso	108.970	39.885	(266.170)	(701.946)
Subvenciones traspasadas a Resultados	7.462.992	8.339.754	10.005.082	9.778.174
Trabajos realizados para el inmovilizado	1.901.664	1.240.628	705.204	647.823
Otros ingresos de explotación	1.699.268	4.685.332	5.621.064	12.077
GASTOS	**(78.585.915)**	**(98.371.120)**	**(141.677.086)**	**(131.394.671)**
Aprovisionamientos	(33.940.799)	(52.374.619)	(69.299.510)	(80.241.266)
Personal	(6.394.552)	(6.100.010)	(5.053.635)	(5.248.413)
Otros gastos de explotación	(14.552.340)	(13.872.254)	(37.711.676)	(16.138.949)
Amortizaciones	(23.698.224)	(26.024.237)	(29.612.265)	(29.766.043)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(17.786.070)**	**(13.489.034)**	**(21.980.150)**	**(5.599.027)**
RESULTADOS FINANCIEROS	**38.846.642**	**28.421.042**	**(2.043.037)**	**891.408**
OTROS RESULTADOS	**(10.991.983)**	**27.496**	**494.145**	**(335.920)**
IMPUESTO DE SOCIEDADES	**(249.486)**	**(1.571.975)**	**6.339.255**	**1.043.503**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**9.819.103**	**13.387.529**	**(17.189.787)**	**(4.000.036)**

Los ingresos por explotación siguen incrementándose cada año debido a la paulatina consolidación de la actividad explotadora de la Sociedad, de igual manera que los gastos de las explotaciones

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

aumentan por el mismo motivo. La partida "Otros ingresos de explotación" incluye en su saldo el importe de la subvención de explotación concedida en este ejercicio.

Actuaciones encomendadas e inversiones de 2017

Durante el ejercicio 2017 se ha producido un ligero incremento de la inversión en las actuaciones encomendadas a la Sociedad con respecto al año anterior, si bien no se alcanzan los niveles de inversión de 2015 y anteriores.

En los últimos ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por cuencas hidrográficas, se muestra en el gráfico siguiente:

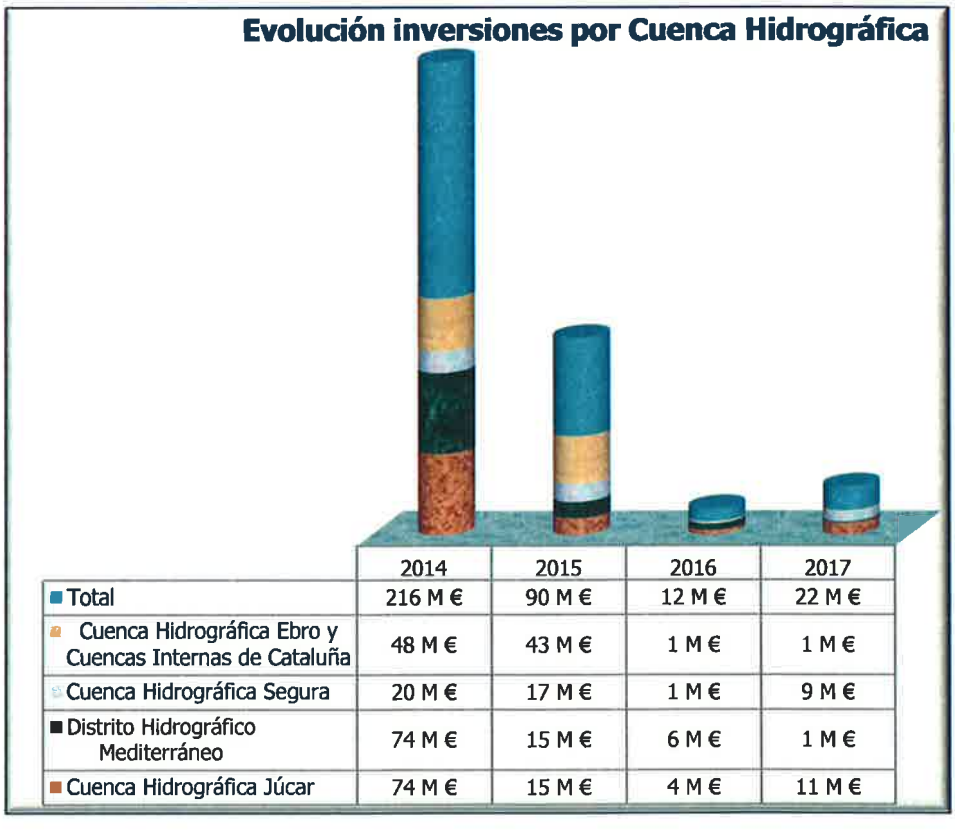

	2014	2015	2016	2017
Total	216 M €	90 M €	12 M €	22 M €
Cuenca Hidrográfica Ebro y Cuencas Internas de Cataluña	48 M €	43 M €	1 M €	1 M €
Cuenca Hidrográfica Segura	20 M €	17 M €	1 M €	9 M €
Distrito Hidrográfico Mediterráneo	74 M €	15 M €	6 M €	1 M €
Cuenca Hidrográfica Júcar	74 M €	15 M €	4 M €	11 M €

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Personal

Durante el ejercicio 2017, la plantilla de la Sociedad ha aumentado en dos efectivos el número de empleados. La Sociedad ha mantenido durante 2017 una plantilla media de 81 trabajadores.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2014

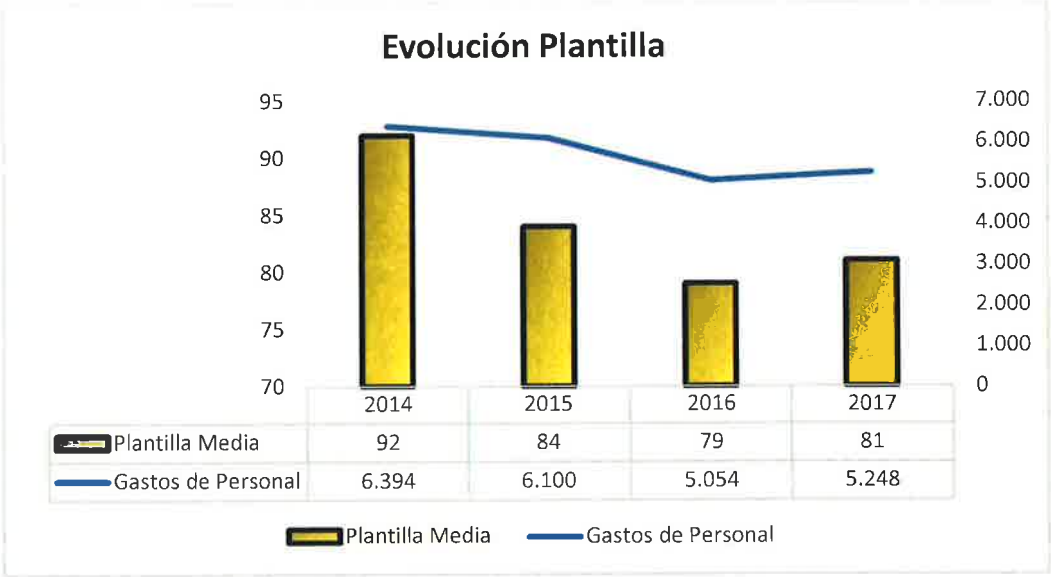

La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente, tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/17

Categoría	Hombres		Mujeres		TOTAL
Dirección	4	80,00%	1	20,00%	5
Subdirección	9	60,00%	6	40,00%	15
Técnicos y licenciados	21	58,33%	15	41,67%	36
Administrativos y Auxiliares	5	20,00%	20	80,00%	25
TOTAL	39	48,15%	42	51,85%	81

Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	28,08	45,82
Ratio de operaciones pagadas	28,28	45,66
Ratio de operaciones pendientes de pago.	27,08	146,31
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	92.442.800,39	100.467.625,59
Total pagos pendientes.	18.214.250,27	156.056,39

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2916 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado*. Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas*. La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de

los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.

- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.

- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La gestión de todos estos riesgos es responsabilidad de los Administradores. El Ministerio de tutela mediante su acción de planificación, verificación y control, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con las sociedades estatales, garantizan un adecuado control de estos riesgos y su gestión, tanto con carácter previo, como durante y después del desarrollo de sus actividades.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 6 de junio se ha recibido laudo de la Dirección General del Agua donde se dan instrucciones de obligado cumplimiento para terminar con la controversia entre Acuamed y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la interpretación de los tres convenios reguladores que tienen suscritos. En base a ello, en el ejercicio 2018 la Sociedad procederá a desdotar una parte significativa de las cantidades provisionadas, lo que hará que mejore sustancialmente la cuenta de resultados por este concepto.

Con fecha 27 de junio de 2018 se han formalizado los contratos de novación modificativa no extintiva, del Contrato de Financiación de fecha 14 de junio de 2012 (Tramo A) y del Contrato de Financiación de fecha 21 de diciembre de 2012 (Tramo B), entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., en virtud de los cuales, a fecha 31 de diciembre de 2017 se cumplen todos los Ratios exigidos por la Entidad Financiera. Estas operaciones de novación contractual han sido previamente informadas favorablemente por la Dirección General del Patrimonio del Estado y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. Dichos contratos de novación se van a elevar a escritura pública el día 29 de junio de 2018.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

Evolución previsible de la Sociedad

Situación de partida y antecedentes

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos del 2006 la puesta en marcha de una Encomienda de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con importe global superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces- ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas, y especialmente las obras lineales y la que implican acciones con vertidos –ya sea al mar o a cauces– son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello- tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además- notables influencias de tipo político que influyen muy directamente en la gestión y tramitación de los expedientes y en la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En este contexto, y desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en conveniar con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible. Si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

Evolución de las inversiones reales de la Sociedad

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue muy inferior a sus previsiones presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones y selección de actuaciones estratégicas, han permitido que durante el período 2014-2017 el volumen de inversiones reales de Acuamed sea moderado en sintonía con los recursos disponibles.

Durante el ejercicio 2017, como consecuencia de la situación presupuestaria, Acuamed ha continuado con la priorización de ejecución de actuaciones que ha supuesto la revisión de inversiones a realizar

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

de la sociedad. Este nuevo escenario se diseña bajo dos premisas: la limitación del volumen de recursos ajenos a una cifra sensiblemente inferior a la prevista y la disminución, en la medida de lo técnicamente viable, de las inversiones sin recuperación de costes. La valoración actual de las actuaciones que se mantienen en el catálogo asciende a 3.725 millones de € que frente a los 4.579 millones de € de la valoración anterior supone una reducción de 854 millones de € en su encomienda de Gestión.

Modificación del Convenio de Gestión Directa

La Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha señalado la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones, contemplándose también las actuaciones procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, Acuamed está preparando una propuesta de Modificación nº 3 del citado Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para que el mismo sea efectivo y pueda ser firmado, una vez aprobado por el Consejo de Ministros. Esta propuesta supone una reducción significativa del volumen de inversión, acorde con los actuales recursos disponibles, habiéndose priorizado las actuaciones por razón de su grado actual de ejecución, utilidad de las mismas para el interés general y posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.

Dada la dificultad existente para la tramitación y aprobación de dicha Modificacion nº 3, con carácter previo se está abordando la propuesta de actualización de la reprogramación de las inversiones, aprobada por Consejo de Ministros en diciembre de 2013.

Acciones para financiación de las actuaciones

El balance de Acuamed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, que se incrementarán con las aportaciones de capital previstas para los próximos ejercicios. Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad permite disponer de la financiación necesaria para acometer su plan de inversión.

En el ejercicio 2012 se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo a 25 años por un importe de 500 millones de euros que cubre las necesidades de financiación externa de la sociedad, y por lo tanto garantiza la liquidez necesaria para poder acometer la inversión pendiente hasta completar

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

la encomienda de gestión. El préstamo se formalizó en dos tramos de financiación, el primero de ellos por un importe de 350 millones formalizado el 14 de Junio de 2012, y el segundo por un importe de 150 millones formalizado en diciembre de 2012, y que fue ingresado en la Tesorería de Acuamed en marzo de 2013.

En este contexto, señalar que Acuamed da por finalizada la búsqueda de nuevas fuentes de financiación ajena, ya que durante el período que resta de finalización de la ejecución de la cartera de inversión, tiene cubierta dicha financiación.

El gran reto del equilibrio presupuestario

Finalmente, es importante señalar que Acuamed se está convirtiendo, en el plazo medio, en un importante productor de "agua en alta", para su integración en los sistemas de suministro. En efecto, está dejando de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, pasando a explotar sus actuaciones sobre la base del marco establecido y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.
Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo

A lo largo del año 2017, Acuamed ha seguido desarrollando las líneas maestras que se fijaron en el Plan de Estratégico de I+D+i de la compañía para el período 2014-2017:

- ✓ Mejoras en procesos **desalación** y sistemas de **membranas**.
- ✓ Desarrollo de **herramientas** para soporte en **toma de decisiones** de explotación
- ✓ Mejoras en **calidad** y **en gestión del recurso**.
- ✓ Mejoras en **protección ambiental**.

Las líneas preferentes del Plan Estratégico de I+D+i de Acuamed dan soporte a las diferentes actividades que constituyen la cadena de valor de la empresa como **operador de infraestructuras**, optimizando el rendimiento de dichas actividades.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Para conseguir esto cada línea de investigación tiene unos objetivos específicos:

Cadena de valor	Línea de I+D+i	Objetivo
Tratamiento de agua	*Mejoras en procesos de desalación y sistemas de membranas.* *Mejoras en protección ambiental*	✓ Reducción de costes de producción. ✓ Mejorar las condiciones de vertido de salmueras.
Regulación y distribución	*Desarrollo de herramientas para soporte en toma de decisiones*	✓ Optimización de la gestión y sistemas de información. ✓ Reducción de pérdidas en distribución y regulación.
Suministro de recursos	*Mejoras en calidad y en la gestión del recurso*	✓ Aprovechamiento más eficiente de los recursos generados

Además del desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con medios propios, El Plan Estratégico de I+D+i de Acuamed para el horizonte 2014-2017 ha tenido, dentro de sus objetivos el establecimiento de "un marco adecuado para que los diferentes centros de investigación, universidades o empresas con intereses comunes con Acuamed en desarrollos de innovación puedan encontrar un soporte para avanzar en estos desarrollos y que los mismos redunden, en última , en un beneficio para la Sociedad.

En este sentido durante el ejercicio 2017 acuaMed ha participado e impulsado diferentes proyectos y colaboraciones, la mayoría de ellos en el ámbito de convocatorias europeas para el desarrollo de actuaciones de I+D+i. A continuación, se realiza una breve reseña de los más relevantes:

Acuamed ha participado, a diferentes escalas de actuación, en el Programa LIFE, único instrumento financiero de la Unión Europea para proyectos dedicado exclusivamente al medio ambiente. Durante el 2017 la participación ha sido la siguiente:

- Desarrollo del convenio de gestión conjunta de los humedales de decantación -ejecutados por acuaMed con el IRTA (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, de la Generalitat de Cataluña), que es beneficiario del Proyecto LIFE ADMICLIM: LIFE+ "Proyecto piloto de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Delta del Ebro". Este proyecto plantea la optimización operativa de estos dos humedales para maximizar el secuestro

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

de carbono, la elevación del suelo y la asimilación de nutrientes y contaminantes. Plazo: 02/06/2014 - 01/06/2018

Además, acuaMed ha expresado su apoyo a diferentes propuestas de proyectos de investigación, en los que no participa directamente, pero tiene interés en conocer el desarrollo de los mismos. Dentro de estas propuestas destaca:

- El proyecto EcoSustain está financiado por la Comisión Europea a través de la línea INTERREG MED y está formado por diez socios de cinco países, entre los que se encuentran empresas de telecomunicaciones, universidades, centros de investigación, administraciones públicas y una entidad dedicada la conservación de la naturaleza, la Fundación Global Nature. El objetivo de la iniciativa es probar dos métodos de medición en continuo de la calidad del agua para determinar qué factores alteran sus concentraciones y poder facilitar la toma de decisiones en los diferentes casos.
- El objetivo del proyecto Interreg Mediterranean EcoSustain es estudiar en las cinco masas de agua elegidas (lagos, ríos y entornos marinos) dos métodos de medición en continuo de la calidad del agua para determinar qué factores alteran sus concentraciones y poder facilitar la toma de decisiones en los diferentes casos. Los lugares de estudio son: Parque Regional del Río Mincio en Italia, el Parque Nacional de Una en Bosnia, el Parque Nacional de Krka en Croacia, el lago Karla en Grecia y el Parque Natural de L'Albufera.
- En España, el proyecto se ubicará en L'Albufera, donde se monitorizarán los beneficios del humedal artificial del Tancat de Milia, construido por acuaMed, que aporta aguas limpias al lago.

El proyecto comenzó en noviembre de 2017 y finalizará en abril de 2019

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Instrumentos financieros utilizados por la sociedad

La Sociedad utiliza productos derivados en alguna de sus operaciones financieras exclusivamente como instrumentos de cobertura de tipos de interés no siendo nunca contratados dichos productos para utilizar de formar especulativa, cuyo importe a 31 de diciembre de 2017 es de - 21.680.641 € y de - 67.654.639 € a 31 de diciembre de 2016.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

Don Francisco Javier Baratech Torres
Presidente

D. Daniel Sanz Jiménez
Vicepresidente

D. Ricardo de Alfonso López
Consejero

D Alberto Valdivielso Cañas
Consejero

Dña. Pilar Vázquez Millán
Consejera

D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero

Dña. Beatriz Pérez Raposo
Consejera

Dña. Mª Nieves Villar Álvarez
Consejera

D. Ángel Cajigas Delgado
Consejero

Dña. Carmen Navarro Martínez
Consejera

El presente Informe de Gestión ha sido reformulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 28 de junio de 2018, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente.

En Madrid a veintiocho de junio de dos mil dieciocho

La Secretaria del Consejo de Administración

El Presidente